SEMANARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS

Año 1 Período Ordinario 1 Tomo 1 Número 002

SESIÓN ORDINARIA

DE LA LIII LEGISLATURA

CORRESPONDIENTE AL DÍA

07 DE SEPTIEMBRE DE 2015

SUMARIO

1. Pase de lista de las diputadas y diputados.

2. Declaratoria del quórum.

3. Lectura, discusión y votación del orden del día.

4. Lectura y aprobación del acta de la Sesión Solemne del día 1 de septiembre del 2015.

5. Comunicaciones.

6. Iniciativa:

A) Iniciativa preferente con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de distintos códigos y leyes estatales en materia de violencia contra las mujeres y perspectiva de género, presentada por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, Graco Luis Ramírez Garrido Abreu.

7. Correspondencia.

8. Asuntos generales.

9. Clausura de la sesión.

PRESIDENCIA

DEL CIUDADANO DIPUTADO

DIP. FRANCISCO A. MORENO MERINO

APERTURA

PRESIDENTE: Buenas tardes.

Señoras diputadas, señores diputados, esta LIII Legislatura da inicio a la Sesión Ordinaria del Pleno del lunes 7 de Septiembre de 2015.

(Campanilla)

Solicito a la Secretaría pasar lista de asistencia a las y los señores diputados.

SECRETARIO DIP. EFRAÍN ESAÚ MONDRAGÓN CORRALES: Se va a proceder al pase de lista de las diputadas y diputados.

(Pasa lista)

Carlos Alfredo Alaniz Romero, Jaime Álvarez Cisneros, Leticia Beltrán Caballero, Edith Beltrán Carrillo, Edwin Brito Brito, Víctor Manuel Caballero Solano, Ricardo Calvo Huerta, Mario Alfonso Chávez Ortega, Rodolfo Domínguez Alarcón, Jesús Escamilla Casarrubias, Faustino Javier Estrada González, Julio Espín Navarrete, Hortencia Figueroa Peralta, Silvia Irra Marín, Enrique Javier Laffitte Bretón, Alberto Martínez Gonzáles, Emmanuel Alberto Mojica Linares, Efraín Esaú Mondragón Corrales, Javier Montes Rosales, Francisco A. Moreno Merino, Manuel Nava Amores, Francisco Navarrete Conde, Anacleto Pedraza Flores, Norma Alicia Popoca Sotelo, Aristeo Rodríguez Barrera, Eder Eduardo Rodríguez

Casillas, Francisco Arturo Santillán Arredondo, José Manuel Tablas Pimentel, Beatriz Vicera Alatriste, Julio César Yáñez Moreno.

¿Falta de pasar lista alguna diputada o diputado?

Hay una asistencia de 29 diputados.

Hay quórum, señor Presidente.

PRESIDENTE: En virtud del número de diputadas y diputados asistentes, hay quórum legal y se apertura la Sesión Ordinaria del Pleno siendo las catorce horas con diecinueve minutos, del día 07 de Septiembre del 2015 y serán válidos y legales todos los acuerdos aquí tomados.

Pido a la Secretaría registre la asistencia de las diputadas y diputados que se presenten durante el desarrollo de la sesión.

A continuación, solicito a la Secretaría dar lectura al orden de día para su conocimiento y aprobación.

Adelante, señora diputada.

SECRETARIA DIP. SILVIA IRRA MARÍN: (Da lectura).

PRESIDENTE: A esta Presidencia le ha sido solicitado, modificar el orden del día, a solicitud de los integrantes de la Junta Política y de Gobierno y se pide incluir los siguientes acuerdos:

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos.

Acuerdo para la integración de las comisiones y comités del Congreso del Estado de Morelos.

Acuerdo por el que se designa al Titular de la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos.

Acuerdo por el que se designa al Titular de la Secretaría de Administración y Finanzas del Congreso del Estado de Morelos.

Acuerdo por el que se designa al Titular del Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado.

Por lo que solicito a la Secretaría consulte a la Asamblea, en votación económica, si están de acuerdo.

SECRETARIO DIP. EFRAÍN ESAÚ MONDRAGÓN CORRALES: En votación económica, se consulta a las diputadas y a los diputados si es de aprobarse la modificación al orden del día.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano o poniéndose de pie.

Quienes estén a favor.

Quienes estén en contra.

Quienes se abstengan.

Diputado Presidente, el resultado de la votación, 25 votos a favor, 3 en contra, 1 abstención.

PRESIDENTE: Como resultado de la votación, se aprueba el orden del día para esta sesión.

A continuación, solicito a la Secretaría dé lectura al acta de la Sesión Solemne del día 1 de Septiembre del 2015.

Pregunto a la Asamblea, si es de acordarse que nos dispensen la lectura de la orden.

SECRETARIO DIP. EFRAÍN ESAÚ MONDRAGÓN CORRALES: En votación económica, se consulta a las diputadas y a los diputados si están de acuerdo en la dispensa de la lectura del acta de la Sesión Solemne del día 1 de Septiembre del 2015.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie o levantando la mano.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

El voto se da por unanimidad, señor Presidente.

PRESIDENTE: Se dispensa la lectura del acta anterior.

El siguiente punto es: está a discusión el acta, si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra para hacer alguna aclaración, favor de inscribirse ante esta Secretaría.

SECRETARIA DIP. SILVIA IRRA MARÍN: Diputado Presidente, no hay oradores inscritos.

PRESIDENTE: Como resultado de la votación, se aprueba el acta de la Sesión Solemne del día 1 de Septiembre del 2015.

Publíquese en la Gaceta Legislativa, órgano de difusión de este Congreso.

Someta la Secretaría a consideración de las diputadas y diputados, mediante votación económica, si se aprueba el acta citada.

SECRETARIA DIP. SILVIA IRRA MARÍN: En votación económica, se consulta a las diputadas y diputados si se aprueba el acta mencionada.

Quienes estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Quienes estén en contra.

Quienes se abstengan.

PRESIDENTE: Le vuelvo a preguntar a los señores diputados, lo único que estamos votando ahorita es si están de acuerdo ustedes en el acta de la sesión anterior.

Vuelva a repetir la invitación, señora Secretaria.

SECRETARIA DIP. SILVIA IRRA MARÍN: En votación económica, se consulta a las diputadas y diputados si se aprueba el acta mencionada.

Quienes estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Quienes estén en contra.

Quienes se abstengan.

PRESIDENTE: Permítame.

Señor diputado ¿ya nos entendió la pregunta?

DIP. FAUSTINO JAVIER ESTRADA GONZÁLEZ: (Desde su curul).

Presidente, si me permites.

Había muchísimo tráfico por las salidas de las escuelas, se me hizo tarde en llegar, me acaban de avisar que había sesión urgente para la mayoría del PRI, PAN y PRD.

Vengo llegando y no escuché o no tengo de mi conocimiento si es de la sesión del 1 de Septiembre o de qué se trata.

PRESIDENTE: Estamos poniendo a consideración de ustedes, señor diputado Estrada, que primero se dispense la lectura del acta anterior de la Sesión Solemne.

DIP. FAUSTINO JAVIER ESTRADA GONZÁLEZ: (Desde su curul).

¡Ah, O.K! Es otra cosa.

PRESIDENTE: Y ahorita es la votación, para que nos dispensen la lectura y el acta que quede aprobada en la sesión anterior.

¿Tiene alguna duda, diputado Yáñez?

Señora Secretaria, por favor vuelva a tomar la votación.

SECRETARIO DIP. EFRAÍN ESAÚ MONDRAGÓN CORRALES: En votación económica, se consulta a las diputadas y diputados si se aprueba el acta mencionada.

Quienes estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Quienes estén en contra.

Quienes se abstengan.

Diputado Presidente, por unanimidad.

PRESIDENTE: Muchas gracias, señores diputados.

Como resultado de la votación por unanimidad, se aprueba el acta de la Sesión Solemne del día 01 de Septiembre del año 2015.

Publíquese en la Gaceta Legislativa, órgano de difusión de este Congreso.

SECRETARIO DIP. EFRAÍN ESAÚ MONDRAGÓN CORRALES: Diputado Presidente, le informo que se ha incorporado a esta sesión el diputado Faustino Javier Estrada González.

PRESIDENTE: Continúe la Secretaría con las comunicaciones recibidas.

SECRETARIA DIP. SILVIA IRRA MARÍN: Se da cuenta con el oficio remitido por el Encargado de Despacho de la Unidad de Enlace Legislativo del Gobierno Federal, por medio del cual da respuesta al punto de acuerdo parlamentario aprobado por la Quincuagésima Segunda Legislatura, para que la COFEPRIS, en coordinación con las autoridades competentes de la Secretaría de Salud de los estados, desarrollen medidas para que la sustitución de medicamentos tenga reglas claras para evitar omisiones por parte de farmacias y se proteja el ejercicio de la medicina y la salud de las personas; así como:

Oficio remitido por el Encargado de Despacho de la Unidad de Enlace Legislativo del Gobierno Federal, por medio del cual da respuesta al punto de acuerdo parlamentario aprobado por la Quincuagésima Segunda Legislatura, número DGV/MVG/1.3.369/2015, suscrito por el Director General de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes por el que se exhorta a esa dependencia para que gestione y tramite lo conducente para la suspensión de obras de la Autopista Siglo XXI, en la zona del descubrimiento de vestigios arqueológicos en el Municipio de Tlaltizapán de Zapata, Morelos, y se inicien los trabajos de proyección para la modificación del trayecto de dicha autopista.

PRESIDENTE: Quedan del conocimiento del Pleno y a disposición de los señores diputados y diputadas que deseen obtener una copia.

SECRETARIO DIP. EFRAÍN ESAÚ MONDRAGÓN CORRALES: Se da cuenta al Pleno con el oficio remitido por el Secretario de Gobierno por medio del cual envía las observaciones realizadas por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado al decreto número dos mil seiscientos ochenta y tres por el que se adiciona la fracción XXVI, recorriéndose la fracción XXVI actual, para convertirse en la fracción XXVII, modificando el orden subsecuente de las siguientes fracciones del artículo 14 y se adiciona una fracción VIII, recorriéndose la fracción VIII actual, para convertirse en la fracción IX del artículo 15 de la Ley de Educación del Estado de Morelos.

PRESIDENTE: Queda del conocimiento del Pleno y túrnense a la Comisión de Educación y Cultura para su análisis y dictamen, una vez que quede debidamente instalada, de conformidad con el artículo 55 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado.

SECRETARIA DIP. SILVIA IRRA MARÍN: Se da cuenta al Pleno con el oficio recibido por el Secretario de Gobierno mediante el cual envía las observaciones realizadas por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado al decreto número dos mil setecientos cincuenta, por el que se adicionan diversas fracciones y disposiciones de la Ley de Innovación, Ciencia y Tecnología para el Estado de Morelos.

PRESIDENTE: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Ciencia e Innovación Tecnológica para su análisis y dictamen, una vez que quede debidamente instalada, de conformidad con el artículo 55 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado.

SECRETARIO DIP. EFRAÍN ESAÚ MONDRAGÓN CORRALES: Se da cuenta al Pleno con el oficio signado por el Secretario del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, por medio del cual hace del conocimiento del acuerdo AC/SO/27-VIII-2015/602 que autoriza el Presidente Constitucional de Cuernavaca, Morelos, a presentar iniciativa de decreto ante el Congreso del Estado para gestionar la aprobación del refinanciamiento de la deuda pública, solicitando a esta Soberanía su autorización del refinanciamiento de los créditos contraídos por anteriores administraciones municipales, por un

monto de $658,000,000.00 (Seiscientos Cincuenta y Ocho Millones de Pesos 00/100 M. N.)

PRESIDENTE: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública para su análisis y dictamen, una vez que quede debidamente instalada, de conformidad con el artículo 55 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado.

Estamos en el punto relativo a las iniciativas.

Se da cuenta al Pleno con la iniciativa preferente con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de distintos códigos y leyes estatales en materia de violencia contra las mujeres y perspectiva de género, presentada por el ciudadano Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, Graco Luis Ramírez Garrido Abreu y se turna a las comisiones unidas de Equidad de Género, Puntos Constitucionales y Legislación, en materia de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen, una vez que queden debidamente instaladas, de conformidad con el artículo 55 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el primero y segundo párrafo del artículo 55 de la Ley Orgánica para el Congreso y se turna a la Junta Política y de Gobierno, para los efectos de análisis y dictamen en esta sesión.

PRESIDENTE: Solicito a la Secretaría, dar lectura a la versión sintetizada del dictamen con proyecto de decreto que reforma el primero y segundo párrafo del artículo 55 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado.

SECRETARIA DIP. SILVIA IRRA MARÍN: (Da lectura).

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Junta Política y de Gobierno del Congreso del Estado de Morelos, nos fue turnada la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL PRIMERO Y SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 55 DE LA LEY ORGÁNCA PARA EL CONGRESO**, por lo que con fundamento en el artículo 44 y 55, cuarto párrafo de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, presentamos a consideración de la Asamblea, el siguiente

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 55 DE LA LEY ORGÁNICA PARA EL CONGRESO DEL ESTADO

I.- DEL PROCESO LEGISLATIVO.

a) Con fecha 7 de agosto de 2015, la diputada Hortencia Figueroa Peralta presentó la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer y segundo párrafo del artículo 55 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado.

b) Con fecha 7 de agosto de 2015, el Pleno del Congreso aprobó que dicha iniciativa fuera calificada como de urgente y obvia resolución, para ser discutida y votada en la misma sesión.

c) En virtud de lo anterior, el Presidente del Congreso del Estado, remitió a la Junta Política y de Gobierno, dicha iniciativa, misma que reunido el quórum necesario ha sido dictaminado por este órgano de gobierno.

II.- MATERIA DE LA INICIATIVA

La iniciadora propone mediante esta iniciativa reformar el artículo 55 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, con la finalidad de que se asegure la pluralidad y participación de los grupos y fracciones parlamentarias en las Comisiones de Puntos Constitucionales y Legislación, Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública y Gobernación y Gran Jurado, a través de la integración de tres secretarios, así como aumentar hasta ocho el número de comisiones a las que podrán integrarse los legisladores como vocales.

De esta manera la iniciadora expone:

Que el Poder Legislativo del Estado de Morelos, es el órgano responsable, a través del procedimiento legislativo, de producir las normas

legales que expresan la voluntad de los ciudadanos de la entidad y que se constituyen en razón de su origen y procedimiento de elaboración, en las normas primordiales del ordenamiento jurídico del estado únicamente sometidas a la Constitución.

Que en este sentido, el artículo 38 de la constitución política del Estado, establece que el Congreso del Estado expedirá la ley, que en lo sucesivo regulará su estructura y funcionamiento interno, la cual no podrá ser vetada ni requerirá promulgación expresa del Ejecutivo del Estado para tener vigencia.

Que el proceso legislativo, entendido como la serie de etapas por medio de las cuales se llega al resultado del nacimiento de las normas jurídicas que permiten la convivencia social, no sería posible sin la presencia del trabajo metódico, planeado y sistematizado que se da en dicho proceso.

Que de esta forma, el trabajo en el Pleno, se ve facilitado cuando las iniciativas que van a convertirse en ley o decreto, han pasado una serie de filtros a través de los cuales se da la recopilación de información sobre las mismas, el análisis previo, la conclusión de su procedencia, el enriquecimiento y por último su dictaminación a través de las comisiones legislativas.

Que las comisiones legislativas son los órganos encargados de estudiar en forma especializada cada uno de los temas que son llevados a la Asamblea, es decir, son los grupos de trabajo que analizan cuidadosamente los asuntos que les son turnados, con el fin de presentar el dictamen fundado y motivado, a efecto de que el Pleno del Congreso se pronuncie con su voto a favor o en contra del mismo.

Que una de las líneas de conformación de las comisiones en todos los congresos, tanto en el Congreso federal como en los estatales, es el reflejo de la pluralidad política, y a medida que cada legislatura arriba a su encargo constitucional, las comisiones van adquiriendo su matiz conforme a la normatividad de cada congreso.

Que en el caso particular del Congreso del Estado de Morelos, en la anterior Legislatura el número de comisiones aumentó de veinticuatro a veintiocho, dada la especialización que la misma dinámica del trabajo requería, señalándose que todas las comisiones son importantes, ya que las materias que tratan, obedecen a un campo de acción dentro de la sociedad morelense, que requiere sea atendido por los Diputados.

Que existen tres cuerpos colegiados especializados que por las funciones formales del mismo Poder Legislativo suelen ser más relevantes para las legislaturas: Puntos constitucionales y Legislación, desde el cual se realizan las propuestas de reforma a la carta magna del Estado, Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, desde la cual se revisa el presupuesto del Gobierno del Estado y se cuida la fiscalización del mismo y Gobernación y Gran Jurado, comisión cuya función más relevante es conocer sobre la responsabilidad de los servidores públicos, conocer sobre los asuntos relacionados con la desaparición de un ayuntamiento, la revocación del mandato de alguno de sus miembros o los asuntos que impliquen conflictos políticos.

Que es por ello que la participación de los Diputados en estos grupos de trabajo suele ser mayor dada la importancia de las mismas, se manifiesta en el interés de los legisladores por participar al interior de las mismas, con al fin de aportar al trabajo legislativo para aminorar la carga de trabajo, pero además con la finalidad de aportar en el conocimiento mismo de los asuntos que en ellas se tratan.

Que aunado a ello, la nueva conformación de la Quincuagésima Tercera Legislatura, que se caracteriza por la pluralidad con que se integra, dada la representación de once partidos políticos, que se manifiesta en la integración de cinco grupos parlamentarios y seis fracciones parlamentarias conforme a nuestra legislación.

Que por ello se hace necesario proponer, mediante esta iniciativa, la reforma al ordenamiento del Congreso a fin de dar cabida y oportunidad a los legisladores para integrarse a

estas Comisiones conforme al acuerdo que tome la Junta Política y de Gobierno, así como prever que las fracciones parlamentarias participen dentro de dichas comisiones, proponiendo que éstas se integren por un presidente y tres secretarios.

Que de esta manera la Junta Política y de Gobierno podrá prever el interés legítimo de los legisladores por integrarse a dichas comisiones, así como en su caso, la participación de las fracciones parlamentarias, dado que la propia Ley Orgánica para el Congreso establece como facultad de dicho órgano colegiado, la facultad para proponer al pleno la integración de las Comisiones del Congreso.

III.- VALORACIÓN DE LA INICIATIVA

Los integrantes de la Junta Política y de Gobierno hemos estudiado cuidadosamente la iniciativa, coincidiendo ampliamente con la intención de la legisladora que la suscribe.

El espíritu de la iniciativa es dar cabida a la participación de los legisladores en las comisiones de su interés, permitiendo con ello que puedan participar hasta en ocho comisiones como Vocales de las mismas, así como establecer que se integren tres secretarios en las tres comisiones que tienen mayor relevancia en cuanto al trabajo legislativo del Congreso.

Coincidimos que la integración de la Quincuagésima Tercera Legislatura crea nuevos escenarios que anteriormente no estaban contemplados, tales como la integración de once partidos políticos con los correspondientes grupos y fracciones parlamentarias que anteriormente no existían.

El antecedente más próximo lo encontramos en la legislatura anterior, misma que al iniciar su período constitucional, al presentarse una situación similar con la integración de ocho partidos, aprobó la reforma a la Ley Orgánica para el Congreso, aumentando de 24 a 28 comisiones legislativas, dando de esa manera cabida a la participación de los grupos y fracciones parlamentarias que la conformaron.

En la presente legislatura se ha presentado un escenario similar, integrándose la Quincuagésima Tercera Legislatura con once partidos políticos, por lo que el interés de los legisladores por participar en las comisiones es más demandante, sobre todo para participar en las comisiones de mayor importancia en el Congreso del Estado, tales como la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública y Comisión de Gobernación y Gran Jurado.

En este sentido, de acuerdo al artículo 44 de nuestro ordenamiento interior, la Junta Política y de Gobierno es la expresión de la pluralidad del Congreso, en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas, con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno del Congreso, adopte las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

En relación con ello, el artículo 55 en su cuarto párrafo del mismo ordenamiento que rige al poder legislativo, señala que las comisiones serán integradas a propuesta de la Junta Política y de Gobierno, señalándose quién será presidente y quienes secretarios y vocales, por lo que la propuesta de los iniciadores prevé precisamente la forma en que quedarán integradas las comisiones que tienen más relevancia en el congreso, permitiendo que se integren por un presidente, tres secretarios y los vocales, reconociendo también el derecho de los legisladores a participar hasta en ocho vocalías.

Cabe mencionar que si bien a este órgano de gobierno no le corresponde de manera específica la dictaminación de iniciativas con proyecto de reformas a las leyes, sí está facultada como órgano político y de consensos, a impulsar los acuerdos que sean necesarios para que el Congreso del Estado adopte las decisiones que legalmente le corresponden, por lo que debe recalcarse que el proceso legislativo que ha llevado a cabo este órgano se encuentra dentro de la ley, puesto que propone mediante este dictamen garantizar la participación plural de los legisladores que integran la presente legislatura, dándole con ello gobernabilidad y consenso para

el trabajo que realizarán los diputados al interior de las comisiones legislativas, dictamen que se legitimará con el voto del pleno que es a quien corresponde la facultad decisoria de aprobar esta propuesta, en este sentido se ha pronunciado la Suprema Corte de Justicia de la Nación en diversas acciones de inconstitucionalidad:

VIOLACIONES DE CARÁCTER FORMAL EN EL PROCESO LEGISLATIVO. SON IRRELEVANTES SI NO TRASCIENDEN DE MANERA FUNDAMENTAL A LA NORMA.

Dentro del procedimiento legislativo pueden darse violaciones de carácter formal que trascienden de manera fundamental a la norma misma, de tal manera que provoquen su invalidez o inconstitucionalidad y violaciones de la misma naturaleza que no trascienden al contenido mismo de la norma y, por ende, no afectan su validez. Lo primero sucede, por ejemplo, cuando una norma se aprueba sin el quórum necesario o sin el número de votos requeridos por la ley, en cuyo caso la violación formal trascendería de modo fundamental, provocando su invalidez. En cambio cuando, por ejemplo, las comisiones no siguieron el trámite para el estudio de las iniciativas, no se hayan remitido los debates que la hubieran provocado, **o la iniciativa no fue dictaminada por la comisión a la que le correspondía su estudio, sino por otra, ello carece de relevancia jurídica si se cumple con el fin último buscado por la iniciativa, esto es, que haya sido aprobada por el Pleno del órgano legislativo y publicada oficialmente. En este supuesto los vicios cometidos no trascienden de modo fundamental a la norma con la que culminó el procedimiento legislativo, pues este tipo de requisitos tiende a facilitar el análisis, discusión y aprobación de los proyectos de ley por el Pleno del Congreso, por lo que si éste aprueba la ley, cumpliéndose con las formalidades trascendentes para ello, su determinación no podrá verse alterada por irregularidades de carácter secundario.**

En virtud de lo anterior, los diputados que integramos la Junta Política y de Gobierno, en aras de abonar y consolidar la gobernabilidad del Congreso del Estado y garantizar la pluralidad y participación de los legisladores, consideramos procedente esta iniciativa, con el propósito fundamental de que en la integración de las comisiones se refleje la pluralidad de los grupos y fracciones parlamentarias, integrándose las comisiones de más relevancia del Congreso por un Presidente, tres secretarios y vocales y permitiendo que los diputados presidan una comisión, participen en otra como secretarios y se integren hasta en ocho comisiones como vocales, con lo que se reconocerá la participación plural de los diputados que deseen integrarse a las comisiones legislativas de su interés y redundará en beneficio del trabajo parlamentario al interior de las comisiones legislativas, dando como resultado mejores productos legislativos a favor de la ciudadanía del estado de Morelos.

Por lo anteriormente expuesto, presentamos a consideración del Pleno del Congreso el siguiente

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER Y SEGUND PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 55 DE LA LEY ORGÁNICA PARA EL CONGRESO DEL ESTADO

ÚNICO.- Se reforma el primer y segundo párrafo del artículo 55 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, para quedar como sigue:

Artículo 55.- Las comisiones legislativas se integran de por lo menos tres diputados y su composición deberá reflejar en lo posible la pluralidad política del Congreso del Estado. De los diputados que integren las comisiones legislativas habrá un presidente, los secretarios y vocales. **Los diputados podrán participar como Presidente de una Comisión, ser Secretarios y participar hasta en ocho vocalías en las comisiones ordinarias.** La Junta Política y de Gobierno cuidará siempre que en la integración de cada Comisión Legislativa que corresponda, no exista una sobre representación de un partido político.

Las comisiones ordinarias de Puntos Constitucionales y Legislación, Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, y Gobernación y

Gran Jurado, **estarán conformadas por un Presidente, tres secretarios y al menos un diputado de cada uno de los grupos y/o fracciones parlamentarias que integren la legislatura.**

…

…

…

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno del Congreso.

SEGUNDO.- Se derogan todas aquellas disposiciones que contravengan lo dispuesto en el presente decreto.

TERCERO.- Remítase para su divulgación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos.

Recinto Legislativo, a los siete días del mes de septiembre de 2015.

ATENTAMENTE
LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA POLÍTICA Y DE GOBIERNO

DIP. HORTENCIA FIGUEROA PERALTA, PRESIDENTA; DIP. ALBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ, SECRETARO; DIP. NORMA ALICIA POPOCA SOTELO, VOCAL; DIP. FRANCISCO SANTILLÁN ARREDONDO, VOCAL; DIP. FAUSTINO JAVIER ESTRADA GONZÁLEZ, VOCAL; DIP. EFRAÍN ESAÚ MONDRAGÓN CORRALES, VOCAL; DIP. JULIO CÉSAR YAÑEZ MORENO, VOCAL; DIP. EDWIN BRITO BRITO, VOCAL; MANUEL NAVA AMORES, VOCAL; DIP. JAIME ALVAREZ CISNEROS, VOCAL; DIP. JESÚS ESCAMILLA CASARRUBIAS, VOCAL.

PRESIDENTE: Insértese de manera íntegra en el Semanario de Debates.

Solicito a la Secretaría consulte a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen se califica como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión.

SECRETARIO DIP. EFRAÍN ESAÚ MONDRAGÓN CORRALES: Se consulta a las ciudadanas y ciudadanos legisladores, en votación económica, si el dictamen se califica como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Quienes estén en contra.

Quienes se abstengan.

PRESIDENTE: Abstención del diputado Estrada, reconsidera su voto, es en abstención.

SECRETARIO DIP. EFRAÍN ESAÚ MONDRAGÓN CORRALES: 27 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones.

PRESIDENTE: Podría repetir la cantidad.

SECRETARIO DIP. EFRAÍN ESAÚ MONDRAGÓN CORRALES: Diputado Presidente, el resultado de la votación: 27 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones.

PRESIDENTE: Como resultado de la votación, el dictamen se califica como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en esta misma sesión.

Está a su discusión, en lo general, el dictamen; las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra, a favor o en contra, sírvanse inscribirse ante la Secretaría.

SECRETARIO DIP. EFRAÍN ESAÚ MONDRAGÓN CORRALES: Señor Presidente, se ha inscrito el diputado Faustino Javier Estrada González.

PRESIDENTE: En uso de la palabra el señor diputado Faustino Javier Estrada.

DIP. FAUSTINO JAVIER ESTRADA GONZÁLEZ:

Con su permiso, Presidente.

¿Por qué deseo tomar la palabra? ¿Y por qué mi abstención para algo que debería de ser obviamente por unanimidad? Y más en los momentos de esta LIII Legislatura, que el pueblo de Morelos nos encomendó como sus representantes.

Lo hago porque tenemos que ir aprendiendo que la vida en la democracia es la parte fundamental por la que nuestros ancestros y muchos presentes han derramado su sangre en buscar un mejor nivel de vida e igualdad de circunstancias y situaciones, el que se pongan algunas fuerzas políticas de acuerdo (como siempre PRI, PAN y PRD, en lo obscurito, ahí en corto) y tratar de dejar a otras fuerzas sin tomarlas en cuenta o ni siquiera considerar su posicionamiento o sus deseos de participar en este Congreso, pues obviamente no puede uno solapar el mayoriteo de esa forma o de esa manera.

Y les voy hacer un comentario, compañeros diputados: que no se les olvide que somos emanados del pueblo; si piensan los compañeros del PRD (algunas partes, porque no todos son iguales), algunos del PRI (porque también no todos son iguales), igual del PAN (bueno, esos quién sabe), que nos van a hacer sentir mal, se les olvida algo: aquí estamos porque nos gusta, en mi caso, el servicio público, me gusta ayudar a la gente. Y voy a poner como ejemplo a la iglesia, o cualquier iglesia, si en verdad estas comprometido con Dios o con el pueblo, con quien quieras tú ayudar y servir, te mandan de misionero a África, donde están violando y matando a la gente, igual que aquí en Morelos, te mandan de misionero a lugares donde hay Guerra como Irak y ¿ustedes creen que alguien que en verdad quiere servir y ayudar lo va tomar como un castigo? No, compañeros, por lo menos hablando por Javier Estrada, al contrario, sí así lo desean ustedes que esas comisiones, que yo no escogí, las presida para ayudar y servir a mi gente, lo voy hacer encantado, para que puedan dormir tranquilitos los que pensaron que me iba a molestar o no.

Y les voy a decir por qué estoy más contento aun de lo que hayan tomado las decisiones aquí: porque lo estoy haciendo la ayuda en mi tierra, no me están mandando a África, ni a ningún otro lugar que ni conozco y a ver cómo me va, estoy en el pueblo que votó por el Partido Verde, en su justa dimensión, que quiso que ciertos representantes del partido estuviéramos aquí, como todos ustedes, ni más ni menos.

Voy a poner un ejemplo: en la LI Legislatura, como diputado local, cuando empezó toda la inseguridad en el Estado y ahorita está peor, empezamos a ver algo terrible que jamás nos imaginamos: medios impresos sacando fotos de descabezados, destripados, quemados, atropellados, balaceados, todos del crimen organizado y aquí en esta honorable tribuna de nuestro Estado tomé la palabra para tratar de controlar que a las siete de las mañana tuviéramos esas notas sangrientas y de pornografía y hubo diputadas y diputados…

DIP. JAIME ÁLVAREZ CISNEROS: (Desde su curul)

Presidente:

Pido a la Secretaría que se le dé lectura al artículo 121 de este Reglamento, fracción II y artículo 119, que dice que se tiene que conducir el orador en función del tema que se está debatiendo.

DIP. FAUSTINO JAVIER ESTRADA GONZÁLEZ:

Presidente:

Es del tema, todo lo que conviene, señor diputado Jaime Álvarez, todo lo que conviene al Estado es el tema, lo que sea es el tema de donde quiero llegar señor y usted no es nadie para decirme qué tengo que hablar y no hablar aquí…

PRESIDENTE: Orden, por favor.

DIP. FAUSTINO JAVIER ESTRADA GONZÁLEZ:

Usted siempre ha estado en su partido por abajo del Partido Verde, entonces menos me puede usted decir de que la gente vota por usted.

¿A dónde voy? Al tema, aquí tuvimos compañeras.

PRESIDENTE: Permíteme, señor diputado Estrada.

DIP. JAIME ÁLVAREZ CISNEROS: (Desde su curul)

Señor diputado Estrada, estamos…

PRESIDENTE: Permítame, permítame, señor diputado Álvarez.

DIP. FAUSTINO JAVIER ESTRADA GONZÁLEZ:

¿Quién es el Presidente?

PRESIDENTE: Pido a la Asamblea, no nos metamos en debates personales, conduzcámonos a la altura y con el respeto que todos nos debemos.

Señor diputado Álvarez.

DIP. JAIME ÁLVAREZ CISNEROS: (Desde su curul)

Estamos discutiendo la reforma al artículo 55 de la Ley Orgánica, le hago la respetuosa, el recuerdo al diputado Estrada.

PRESIDENTE: Se lo agradezco mucho, diputado Álvarez.

Tiene el uso de la voz el diputado Estrada.

DIP. FAUSTINO JAVIER ESTRADA GONZÁLEZ:

Gracias por darme el permiso, diputado Jaime Álvarez, por hablar en la tribuna que el pueblo me encomendó para precisamente expresar su voz.

Hubo diputadas y diputados, como la diputada Lupita Tovar, la diputada Lilia Ibarra, que subieron a esta tribuna para defender la pornografía y las notas sangrientas en los medios y en las calles, contaminando a nuestra gente, por eso lo repito del PRI, como también Jorge Arizmendi, para que no se les olvide el compromiso que tenemos, para que no se les olvide que aquí estamos para servir y ayudar al prójimo, nada más, donde nos pongan.

Acepto que solo soy un diputado de treinta, ahí está mi curulcito, nada más, ni represento más y ni quiero representar más.

Pero una cosa, qué casualidad que cada tres años, ya sea el Partido Acción Nacional como fue en el dos mil o dos mil tres, PRI, dos mil seis, nueve ¡por favor! Queremos a Lupita Tovar de candidata a Diputada Federal, ven con nosotros, me hablan sus dirigentes nacionales, queremos también a Lilia Ibarra, Jorge Arizmendi, si no se nos va ir al PRD con Graco, digo ¿cómo voy a meter a esa gente de candidatos del Verde? Por eso somos congruentes entre el decir y el hacer, que es lo más difícil de este oficio, señores diputados y lo digo con respeto. Si no empezamos a mostrar compañerismo y no empezamos a presentar cordialidad para el bien común, los que van a acabar perdiendo, vamos a acabar perdiendo somos todos y principalmente el pueblo.

Entonces por eso les pido que cuando tomen en cuenta, que nos tomen a todos por igual ¡Caray! Porque si no va a ser un tres años con mucho desgaste cuando el pueblo está teniendo hambre, cuando el pueblo tiene sed y nosotros aquí peleándonos por una comisión, o que sí te la di o no te la di; me voy abstener por las formas de cómo se quiere conducir esta Legislatura de Gobierno de Graco Ramírez.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado Estrada.

SECRETARIO DIP. EFRAÍN ESAÚ MONDRAGÓN CORRALES: Diputado Presidente, se ha inscrito para hacer uso de la palabra el diputado Edwin Brito Brito.

PRESIDENTE: En uso de la palabra el diputado Edwin Brito.

DIP. EDWIN BRITO BRITO:

Gracias, señor Presidente.

Compañeros diputados:

Bueno, entrando en materia de la iniciativa, mis consideraciones al respecto: quizá a primera vista nos parezca que no hay mayor

afectación por parte de esta iniciativa, yo creo que valdría la pena hacer un análisis y tomo esta tribuna para poner a la mesa esta consideración.

Dentro de la pretendida modificación que se hace al artículo 55 estamos modificando la integración de las principales comisiones, yo entiendo y comparto con la iniciadora, con la diputada Hortencia, que son de vital importancia para la vida y la actividad de este Congreso, pero ya está dentro de la ley una consideración para que todas las fuerzas políticas que estamos aquí, tengamos una representación, una representación válida en cada una de estas comisiones, por parte del PT estaré yo ahí representando a mi fracción en estas comisiones; pero con esta modificación, además de esto, se podría crear una sobrerrepresentación de una u otra fuerza política en estas comisiones, creo yo que el espíritu del legislador, al momento de crear en las comisiones la participación equitativa de cada una de las fuerzas fue que todos tuviéramos derecho a una voz.

En las comisiones, como es el caso de la Junta Política, donde se le da el valor a la representación de manera ponderada de todos los diputados que representa, está establecido como tal en la ley, en cambio en estas condiciones no lo está, si agregamos un presidente y secretarios y además representamos a las fuerzas, podemos encontrarnos con la postura de tener mayor representación de PRI, de PAN, de PRD, incluyo a los compañeros Nueva Alianza, del Partido Verde, dependiendo cómo este la integración de la comisión, no digo que necesariamente deba de ser así pero abre esta posibilidad, creo yo que la Ley está así por mantener un equilibrio y únicamente quiero ponerlo a consideración de todos mis compañeros legisladores el por qué creo yo que la iniciativa no debiera ser o debiéramos analizarla más a fondo y no modificarla en este momento.

Únicamente lo pongo a su consideración, compañeros diputados.

Muchas gracias, es cuanto.

VICEPRESIDENTE: ¿Nadie más que quiera participar, algún diputado o diputada?

Se instruye a la Secretaría para que, en votación nominal, consulte a la Asamblea si se aprueba, en lo general, el dictamen.

SECRETARIO DIP. EFRAÍN ESAÚ MONDRAGÓN CORRALES: En votación nominal, se consulta a la Asamblea si se aprueba, en lo general, el dictamen. La votación iniciará con el diputado José Manuel Tablas Pimentel y se pide a las diputadas y diputados ponerse de pie y decir en voz alta sus nombres y apellidos, así como el sentido de su voto.

DIP. JOSÉ MANUEL TABLAS PIMENTEL: A favor.

PRESIDENTE: Señor Secretario, le pido respetuosamente vuelva a trasmitir lo último que leyó, señor diputado.

SECRETARIO DIP. EFRAÍN ESAÚ MONDRAGÓN CORRALES: En votación nominal, se consulta a la Asamblea si se aprueba, en lo general, el dictamen. La votación iniciará con el diputado José Manuel Tablas Pimentel y se pide a las diputadas y diputados ponerse de pie y decir en voz alta sus nombre y apellidos, así como el sentido de su voto.

DIP. JOSÉ MANUEL TABLAS PIMENTEL: A favor.

DIP. NORMA ALICIA POPOCA SOTELO: A favor.

DIP. FRANCISCO ARTURO SANTILLÁN ARREDONDO: A favor.

DIP. FAUSTINO JAVIER ESTRADA GONZÁLEZ: Abstención.

DIP. ALBERTO MARTÍNEZ GONZÁLES: A favor.

DIP. LETICIA BELTRÁN CABALLERO: A favor.

DIP. JAIME ÁLVAREZ CISNEROS: A favor.

DIP. RICARDO CALVO HUERTA: A favor.

DIP. HORTENCIA FIGUEROA PERALTA: A favor.

DIP. JAVIER MONTES ROSALES: A favor.

DIP. RODOLFO DOMÍNGUEZ ALARCÓN: A favor.

DIP. EDER EDUARDO RODRÍGUEZ CASILLAS A favor.

DIP. ANACLETO PEDRAZA FLORES: A favor.

DIP. MARIO ALFONSO CHÁVEZ ORTEGA: A favor.

DIP. ARISTEO RODRÍGUEZ BARRERA: A favor.

DIP. EDWIN BRITO BRITO: En contra.

DIP. EDITH BELTRÁN CARRILLO: A favor.

DIP. VÍCTOR MANUEL CABALLERO SOLANO: A favor.

DIP. CARLOS ALFREDO ALANIZ ROMERO: A favor.

DIP. EMMANUEL ALBERTO MOJICA LINARES: A favor.

DIP. JESÚS ESCAMILLA CASARRUBIAS: En contra.

DIP. MANUEL NAVA AMORES: En contra.

DIP. BEATRIZ VICERA ALATRISTE: A favor.

DIP. ENRIQUE JAVIER LAFFITTE BRETÓN: A favor.

DIP FRANCISCO NAVARRETE CONDE: A favor.

SECRETARIO DIP. EFRAÍN ESAÚ MONDRAGÓN CORRALES: ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a tomar la votación de la Mesa Directiva, comenzando con el diputado Efraín Esaú Mondragón Corrales.

DIP. EFRAÍN ESAÚ MONDRAGÓN CORRALES: A favor.

DIP. SILVIA IRRA MARÍN: A favor.

DIP. JULIO ESPÍN NAVARRETE: A favor.

DIP. FRANCISCO A. MORENO MERINO: A favor.

SECRETARIO DIP. EFRAÍN ESAÚ MONDRAGÓN CORRALES: Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: votaron en pro 25 diputados, votaron en contra 3 diputados y se abstuvieron 1.

PRESIDENTE: Se aprueba, en lo general, el dictamen.

Está a discusión, en lo particular, el dictamen; solicito a las legisladoras y legisladores indiquen a la Secretaría el o los artículos que se reserven para su discusión.

SECRETARIO DIP. EFRAÍN ESAÚ MONDRAGÓN CORRALES: Diputado Presidente, no hay artículos reservados.

PRESIDENTE: Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, se aprueba el dictamen.

Expídase el decreto respectivo y remítase al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

Estamos en el apartado de acuerdos de la Junta Política y de Gobierno relativo a la integración de las comisiones y comités del Congreso del Estado.

Solicito a la Secretaría dar lectura a la versión sintetizada del acuerdo emanado de la Junta Política y de Gobierno.

SECRETARIO DIP. EFRAÍN ESAÚ MONDRAGÓN CORRALES: (Da lectura)

HONORABLE ASAMBLEA:

Los que suscriben diputados integrantes de la **Junta Política y de Gobierno de la Quincuagésima Tercera Legislatura,** en ejercicio de las facultades que nos otorga el artículo 50 fracción III inciso d) de la Ley

Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, presentamos a consideración de la Asamblea el Acuerdo de integración de las Comisiones Ordinarias y Especiales y Comités del Congreso del Estado, al tenor de las siguientes

C O N S I D E R A C I O N E S

I.- Las comisiones legislativas, son órganos colegiados constituidos por el pleno del Congreso del Estado, cuyas funciones son las de conocer, analizar, investigar, discutir y en su caso dictaminar, las iniciativas de ley, los proyectos de decreto y demás asuntos que les sean turnados. Estas se integran de por lo menos tres diputados y su composición deberá reflejar en lo posible la pluralidad política del Congreso del Estado.

II.- Por su parte el artículo 84 de la Ley Orgánica del Congreso, establece que los comités son órganos colegiados para auxiliar al Congreso del Estado, en tareas diferentes a las de las comisiones legislativas, a fin de conocer, analizar y vigilar cuestiones técnicas, administrativas y de organización internas, cuya competencia la determinará su denominación.

III.- Asimismo, el artículo 50, fracción III, inciso d), establece que corresponde a la Junta Política y de Gobierno, proponer al Pleno para su aprobación, la integración de las comisiones ordinarias y especiales, así como de los comités, mismas que quedarán instaladas a partir de la sesión en que fuera aprobada su integración por el Pleno, a más tardar en la tercera sesión ordinaria de la legislatura.

IV.- Señala el artículo 55 del ordenamiento interior del Congreso, que las Comisiones legislativas se integran de por lo menos tres diputados y su composición deberá reflejar en lo posible la pluralidad política del Congreso, en las cuales los diputados podrán participar hasta en siete comisiones ordinarias, correspondiéndole a este órgano político, cuidar siempre que en la integración de cada comisión legislativa que corresponda, no exista una sobre representación de un partido político.

V.- Esta Junta Política y de Gobierno dando cumplimiento al ordenamiento que rige los trabajos del Congreso, propone al Pleno del Congreso la integración de las comisiones legislativas atendiendo a los criterios de pluralidad y no sobre representación, asimismo, cuidando que las comisiones ordinarias de Puntos Constitucionales y Legislación, Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública y Gobernación y Gran Jurado, estén conformadas por lo menos por un diputado de cada uno de los grupos y fracciones parlamentarias que integren la Legislatura, y en el caso de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, dado que es rotativa y anual, propone en primer término que sea presidida por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y en el segundo año por el Partido de la Revolución Democrática y en el último año de la legislatura por el Partido Revolucionario Institucional. En razón de que se tiene consenso en la rotación anual de la Presidencia de la Mesa Directiva, correspondiendo el primer año al Partido Revolucionario Institucional, el segundo año al Partido Acción Nacional y el tercer año al Partido de la Revolución Democrática.

VI.-Se destaca en el presente Acuerdo que se ha considerado el genuino interés de los legisladores, por integrarse a comisiones que son de suma importancia para la labor que se proponen desarrollar en esta Legislatura y se ha tomado en cuenta la representatividad de los grupos y fracciones parlamentarias para la integración de las Comisiones que establece la Ley Orgánica para el Congreso del Estado.

Por lo anteriormente expuesto, esta Junta Política y de Gobierno, en ejercicio de sus facultades y competencia, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente

PROYECTO PARA INTEGRAR LAS COMISIONES Y COMITES EL CONGRESO

COMISIONES LEGISLATIVAS

1.- PUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN

Presidente	DIP. ENRIQUE JAVIER LAFFITTE BRETÓN	PRD
Secretario:	DIP. JOSÉ MANUEL TABLAS PIMENTEL	PAN
Secretario:	DIP. RICARDO CALVO HUERTA	PRD
Secretario:	DIP. EDWIN BRITO BRITO	PT
Vocal:	DIP. MARIO ALFONSO CHÁVEZ ORTEGA	PRI
Vocal:	DIP. SILVIA IRRA MARÍN	PVEM
Vocal:	DIP. EDITH BELTRÁN CARRILLO	PNA

Vocal:	DIP. JESÚS ESCAMILLA CASARRUBIAS	PH
Vocal:	DIP. EFRAÍN ESAÚ MONDRAGÓN CORRALES	PES
Vocal :	DIP. JAIME ÁLVAREZ CISNEROS	PMC
Vocal :	DIP. JULIO CESAR YÁÑEZ MORENO	PSD
Vocal:	DIP. VÍCTOR MANUEL CABALLERO SOLANO	PAN
Vocal :	DIP. MANUEL NAVA AMORES	MORENA
Vocal :	DIP. BEATRIZ VICERA ALATRISTE	PRI
Vocal :	DIP. FRANCISCO ARTURO SANTILLÁN ARREDONDO	PNA

2.- COMISION DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Presidente	DIP. EMMANUEL ALBERTO MOJICA LINARES	PAN
Secretario:	DIP. BEATRIZ VICERA ALATRISTE	PRI
Secretario:	DIP. EDER EDUARDO RODRÍGUEZ CASILLAS	PRD
Secretario:	DIP. SILVIA IRRA MARÍN	PVEM
Vocal:	DIP. JULIO ESPÍN NAVARRETE	PNA
Vocal:	DIP. FRANCISCO ARTURO SANTILLÁN ARREDONDO	PNA
Vocal:	DIP. JESÚS ESCAMILLA CASARRUBIAS	PH
Vocal:	DIP. EDWIN BRITO BRITO	PT
Vocal:	DIP. EFRAÍN ESAÚ MONDRAGÓN CORRALES	PES
Vocal :	DIP. JAIME ÁLVAREZ CISNEROS	PMC
Vocal :	DIP. JULIO CESAR YÁÑEZ MORENO	PSD
Vocal:	DIP. CARLOS ALFREDO ALANIZ ROMERO	PAN
Vocal :	DIP. MANUEL NAVA AMORES	MORENA
Vocal :	DIP. ALBERTO MARTÍNEZ GONZALES	PRI
Vocal :	DIP. FRANCISCO NAVARRETE CONDE	PRD

3.- COMISION DE GOBERNACIÓN Y GRAN JURADO

Presidente	DIP. JULIO ESPÍN NAVARRETE	PNA
Secretario:	DIP. HORTENCIA FIGUEROA PERALTA	PRD
Secretario:	DIP. FRANCISCO ALEJANDRO MORENO MERINO	PRI
Secretario:	DIP. JOSÉ MANUEL TABLAS PIMENTEL	PAN
Vocal:	DIP. JESÚS ESCAMILLA CASARRUBIAS	PH
Vocal:	DIP. FAUSTINO JAVIER ESTRADA GONZÁLEZ	PVEM
Vocal:	DIP. EDITH BELTRÁN CARRILLO	PNA
Vocal:	DIP. EDWIN BRITO BRITO	PT
Vocal:	DIP. EFRAÍN ESAÚ MONDRAGÓN CORRALES	PES
Vocal :	DIP. JAIME ÁLVAREZ CISNEROS	PMC
Vocal :	DIP. JULIO CESAR YÁÑEZ MORENO	PSD
Vocal:	DIP. NORMA ALICIA POPOCA SOTELO	PAN
Vocal :	DIP. MANUEL NAVA AMORES	MORENA
Vocal :	DIP. ARISTEO BARRERA RODRÍGUEZ	PRI
Vocal :	DIP. ANACLETO PEDRAZA FLORES	PRD

4.- EDUCACIÓN Y CULTURA

Presidente:	DIP. EDITH BELTRÁN CARRILLO	PNA
Secretario:	DIP. MANUEL NAVA AMORES	MORENA
Vocal:	DIP. VÍCTOR MANUEL CABALLERO SOLANO	PAN
Vocal:	DIP. ARISTEO RODRÍGUEZ BARRERA	PRI
Vocal :	DIP. ANACLETO PEDRAZA FLORES	PRD
Vocal :	DIP. LETICIA BELTRÁN CABALLERO	PRI

5.- CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Presidente:	DIP. MANUEL NAVA AMORES	MORENA
Secretario:	DIP. EFRAÍN ESAÚ MONDRAGÓN CORRALES	PES
Vocal:	DIP. EDWIN BRITO BRITO	PT
Vocal:	DIP. NORMA ALICIA POPOCA SOTELO	PAN
Vocal:	DIP. EMMANUEL ALBERTO MOJICA LINARES	PAN

6.- REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

Presidente:	DIP. FRANCISCO ALEJANDRO MORENO MERINO	PRI
Secretario:	DIP. JULIO CESAR YÁÑEZ MORENO	PSD
Vocal:	DIP. EDWIN BRITO BRITO	PT

7.- JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Presidente:	DIP. FRANCISCO ARTURO SANTILLÁN ARREDONDO	PNA
Secretario:	DIP. MARIO ALFONSO CHÁVEZ ORTEGA	PRI
Vocal:	DIP. FRANCISCO ALEJANDRO MORENO MERINO	PRI
Vocal:	DIP. RICARDO CALVO HUERTA	PRD
Vocal:	DIP. JOSÉ MANUEL TABLAS PIMENTEL	PAN
Vocal:	DIP. FAUSTINO JAVIER ESTRADA GONZÁLEZ	PVEM

8.- TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

Presidente:	DIP. EFRAÍN ESAÚ MONDRAGÓN CORRALES	PES
Secretario:	DIP. EDITH BELTRÁN CARRILLO	PNA
Vocal:	DIP. FRANCISCO NAVARRETE CONDE	PRD
Vocal:	DIP. CARLOS ALFREDO ALANIZ ROMERO	PAN
Vocal:	DIP. HORTENCIA FIGUEROA PERALTA	PRD
Vocal:	DIP. JOSÉ MANUEL TABLAS PIMENTEL	PAN

9.- SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

Presidente:	DIP. HORTENCIA FIGUEROA PERALTA	PRD
Secretario:	DIP. RODOLFO DOMÍNGUEZ ALARCÓN	PRD
Vocal:	DIP. JULIO CESAR YÁÑEZ MORENO	PSD
Vocal:	DIP. MARIO ALFONSO CHÁVEZ ORTEGA	PRI
Vocal:	DIP. FAUSTINO JAVIER ESTRADA GONZÁLEZ	PVEM
Vocal:	DIP. EMMANUEL ALBERTO MOJICA LINARES	PAN
Vocal:	DIP. FRANCISCO ARTURO SANTILLÁN ARREDONDO	PNA

10.- PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Presidente:	DIP. JAIME ÁLVAREZ CISNEROS	PMC
Secretario:	DIP. NORMA ALICIA POPOCA SOTELO	PAN
Vocal:	DIP. EDER EDUARDO RODRÍGUEZ CASILLAS	PRD
Vocal:	DIP. FRANCISCO NAVARRETE CONDE	PRD

11.- DESARROLLO ECONÓMICO

Presidente:	DIP. MARIO ALFONSO CHÁVEZ ORTEGA	PRI
Secretario:	DIP. VÍCTOR MANUEL CABALLERO SOLANO	PAN
Vocal:	DIP. FRANCISCO ARTURO SANTILLÁN ARRENDONDO	PNA
Vocal:	DIP. SILVIA IRRA MARÍN	PVEM
Vocal:	DIP. JAVIER MONTES ROSALES	PRD
Vocal:	DIP. JESÚS ESCAMILLA CASARRUBIAS	PH
Vocal:	DIP. NORMA ALICIA POPOCA SOTELO	PAN

12.- DESARROLLO SOCIAL

Presidente:	DIP. RODOLFO DOMÍNGUEZ ALARCÓN	PRD
Secretario:	DIP. JESÚS ESCAMILLA CASARRUBIAS	PH
Vocal:	DIP. MANUEL NAVA AMORES	MORENA
Vocal:	DIP. EDITH BELTRÁN CARRILLO	PNA
Vocal:	DIP. LETICIA BELTRÁN CABALLERO	PRI
Vocal:	DIP. ENRIQUE JAVIER LAFFITTE BRETÓN	PRD
Vocal:	DIP. VÍCTOR MANUEL CABALLERO SOLANO	PAN
Vocal:	DIP. NORMA ALICIA POPOCA SOTELO	PAN
Vocal:	DIP. RICARDO CALVO HUERTA	PRD

13.- SALUD

Presidente:	DIP. VÍCTOR MANUEL CABALLERO SOLANO	PAN
Secretario:	DIP. ALBERTO MARTÍNEZ GONZALES	PRI
Vocal:	DIP. FRANCISCO NAVARRETE CONDE	PRD
Vocal:	DIP. SILVIA IRRA MARÍN	PVEM
Vocal:	DIP. JULIO ESPÍN NAVARRETE	PNA
Vocal:	DIP. MARIO ALFONSO CHÁVEZ ORTEGA	PRI

14.- DESARROLLO AGROPECUARIO

Presidente:	DIP. ANACLETO PEDRAZA FLORES	PRD
Secretario:	DIP. ARISTEO RODRÍGUEZ BARRERA	PRI
Vocal:	DIP. CARLOS ALFREDO ALANIZ ROMERO	PAN
Vocal:	DIP. JESÚS ESCAMILLA CASARRUBIAS	PH
Vocal:	DIP. JULIO ESPÍN NAVARRETE	PNA
Vocal:	DIP. MANUEL NAVA AMORES	MORENA
Vocal:	DIP. JAVIER MONTES ROSALES	PRD

15.- MEDIO AMBIENTE

Presidente:	DIP. FAUSTINO JAVIER ESTRADA GONZÁLEZ	PVEM
Secretario:	DIP. EDER EDUARDO RODRIGUEZ CASILLAS	PRD
Vocal:	DIP. EDWIN BRITO BRITO	PT
Vocal:	DIP. RICARDO CALVO HUERTA	PRD
Vocal:	DIP. JULIO ESPÍN NAVARRETE	PNA
Vocal:	DIP. JAVIER MONTES ROSALES	PRD

16.- RECURSOS NATURALES Y AGUA

Presidente:	DIP. ARISTEO RODRÍGUEZ BARRERA	PRI
Secretario:	DIP. JAIME ÁLVAREZ CISNEROS	PMC
Vocal:	DIP. FAUSTINO JAVIER ESTRADA GONZÁLEZ	PVEM
Vocal:	DIP. JAVIER MONTES ROSALES	PRD
Vocal:	DIP. JOSÉ MANUEL TABLAS PIMENTEL	PAN
Vocal:	DIP. ANACLETO PEDRAZA FLORES	PRD

17.- PUEBLOS ÍNDIGENAS

Presidente:	DIP. JAVIER MONTES ROSALES	PRD
Secretario:	DIP. JESÚS ESCAMILLA CASARRUBIAS	PH
Vocal:	DIP. ALBERTO MARTÍNEZ GONZALES	PRI
Vocal	DIP. JULIO ESPÍN NAVARRETE	PNA

18.- EQUIDAD DE GÉNERO

Presidente:	DIP. NORMA ALICIA POPOCA SOTELO	PAN
Secretario:	DIP. HORTENCIA FIGUEROA PERALTA	PRD
Vocal:	DIP. EDITH BELTRÁN CARRILLO	PNA
Vocal:	DIP. BEATRIZ VICERA ALATRISTE	PRI
Vocal:	DIP. JULIO CESAR YÁÑEZ MORENO	PSD

19.- DE LA JUVENTUD

Presidente:	DIP. EDER EDUARDO RODRÍGUEZ CASILLAS	PRD
Secretario:	DIP. EMMANUEL ALBERTO MOJICA LINARES	PAN
Vocal:	DIP. EFRAÍN ESAÚ MONDRAGÓN CORRALES	PES
Vocal:	DIP. ALBERTO MARTÍNEZ GONZALES	PRI

20.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y REFORMA POLITICA

Presidente:	DIP. EDWIN BRITO BRITO	PT
Secretario:	DIP. JAIME ÁLVAREZ CISNEROS	PMC
Vocal:	DIP. JULIO ESPÍN NAVARRETE	PNA
Vocal:	DIP. HORTENCIA FIGUEROA PERALTA	PRD

21.- ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Presidente:	DIP. JESÚS ESCAMILLA CASARRUBIAS	PH
Secretario:	DIP. LETICIA BELTRÁN CABALLERO	PRI
Vocal:	DIP. EMMANUEL ALBERTO MOJICA LINARES	PAN
Vocal:	DIP. HORTENCIA FIGUEROA PERALTA	PRD

22.- FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y DESARROLLO REGIONAL

Presidente:	DIP. JOSÉ MANUEL TABLAS PIMENTEL	PAN
Secretario:	DIP. JULIO ESPÍN NAVARRETE	PNA
Vocal:	DIP. EMMANUEL ALBERTO MOJICA LINARES	PAN
Vocal:	DIP. ALBERTO MARTÍNEZ GONZALES	PRI
Vocal:	DIP. JAVIER MONTES ROSALES	PRD
Vocal:	DIP. FRANCISCO NAVARRETE CONDE	PRD

23.- DESARROLLO METROPOLITANO Y ZONAS CONURBADAS

Presidente:	DIP. CARLOS ALFREDO ALANIZ ROMERO	PAN
Secretario:	DIP. ANACLETO PEDRAZA FLORES	PRD
Vocal:	DIP. FRANCISCO ARTURO SANTILLÁN ARREDONDO	PNA
Vocal:	DIP. ENRIQUE JAVIER LAFFITTE BRETÓN	PRD
Vocal:	DIP. JULIO CESAR YÁÑEZ MORENO	PSD

24.- TRÁNSITO, TRANSPORTE Y VÍAS DE COMUNICACIÓN

Presidente:	DIP. RICARDO CALVO HUERTA	PRD
Secretario:	DIP. FAUSTINO JAVIER ESTRADA GONZÁLEZ	PVEM
Vocal:	DIP. JULIO CESAR YÁÑEZ MORENO	PSD

25.- TURISMO

Presidente:	DIP. FRANCISCO NAVARRETE CONDE	PRD
Secretario:	DIP. ENRIQUE JAVIER LAFFITTE BRETÓN	PRD
Vocal:	DIP. LETICIA BELTRÁN CABALLERO	PRI
Vocal:	DIP. JOSE MANUEL TABLAS PIMENTEL	PAN
Vocal:	DIP. EDWIN BRITO BRITO	PT
Vocal:	DIP. NORMA ALICIA POPOCA SOTELO	PAN

26.- DE MIGRACIÓN

Presidente:	DIP. LETICIA BELTRÁN CABALLERO	PRI
Secretario:	DIP. JULIO ESPÍN NAVARRETE	PNA
Vocal:	DIP. RODOLFO DOMÍNGUEZ ALARCÓN	PRD
Vocal:	DIP. ANACLETO PEDRAZA FLORES	PRD

27.- DEPORTE

Presidente:	DIP. ALBERTO MARTÍNEZ GONZALES	PRI
Secretario:	DIP. FRANCISCO ARTURO SANTILLÁN ARREDONDO	PNA
Vocal:	DIP. SILVIA IRRA MARÍN	PVEM
Vocal:	DIP. RODOLFO DOMÍNGUEZ ALARCÓN	PRD
Vocal:	DIP. CARLOS ALFREDO ALANIZ ROMERO	PAN
Vocal:	DIP. RICARDO CALVO HUERTA	PRD
Vocal:	DIP. JULIO CESAR YÁÑEZ MORENO	PSD

28- INVESTIGACIÓN Y RELACIONES INTERPARLAMENTARIAS

Presidente:	DIP. JULIO CESAR YÁÑEZ MORENO	PSD
Secretario:	DIP. FRANCISCO NAVARRETE CONDE	PRD
Vocal:	DIP. EDER EDUARDO RODRÍGUEZ CASILLAS	PRD

COMITÉ DE VIGILANCIA

Presidente:	DIP. SILVIA IRRA MARÍN	PVEM
Secretario:	DIP. CARLOS ALFREDO ALANIZ ROMERO	PAN
Vocal:	DIP. ANACLETO PEDRAZA FLORES	PRD
Vocal:	DIP. ENRIQUE JAVIER LAFFITTE BRETÓN	PRD
Vocal:	DIP. JAIME ÁLVAREZ CISNEROS	PMC
Vocal:	DIP. EDER EDUARDO RODRÍGUEZ CASILLAS	PRD

Vocal:	DIP. JULIO ESPÍN NAVARRETE	PNA
Vocal:	DIP. VÍCTOR MANUEL CABALLERO SOLANO	PAN

COMITÉ DE RÉGIMEN ADMINISTRATIVO

Presidente:	DIP. BEATRIZ VICERA ALATRISTE	PRI
Secretario:	DIP. JAVIER MONTES ROSALES	PRD
Vocal:	DIP. JULIO ESPÍN NAVARRETE	PNA
Vocal:	DIP. EFRAÍN ESAÚ MONDRAGÓN CORRALES	PES
Vocal:	DIP. MARIO ALFONSO CHÁVEZ ORTEGA	PRI
Vocal:	DIP. EMMANUEL ALBERTO MOJICA LINARES	PAN

ATENTAMENTE
DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA POLÍTICA Y DE GOBIERNO

DIP. HORTENCIA FIGUEROA PERALTA, PRESIDENTA; DIP. ALBERTO MARTÍNEZ GONZÁLES, SECRETARIO; DIP. NORMA ALICIA POPOCA SOTELO, VOCAL; DIP. FRANCISCO SANTILLÁN ARREDONDO, VOCAL; DIP. FAUSTINO JAVIER ESTRADA GONZÁLEZ, VOCAL; DIP. EFRAÍN ESAÚ MONDRAGÓN CORRALES, VOCAL; DIP. JULIO CÉSAR YÁÑEZ MORENO, VOCAL; DIP. EDWIN BRITO BRITO, VOCAL; DIP. MANUEL NAVA AMORES, VOCAL; DIP. JAIME ÁLVAREZ CISNEROS, VOCAL; DIP. JESÚS ESCAMILLA CASARRUBIAS, VOCAL.

PRESIDENTE: Insértese de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si el acuerdo se califica como de urgente y obvia resolución.

SECRETARIA DIP. SILVIA IRRA MARÍN: Se consulta a los legisladores, en votación económica, si el acuerdo se califica como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión respectiva en esta misma sesión.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Quienes estén en contra.

Quienes se abstengan.

Diputado Presidente, contamos con 27 votos a favor, 2 abstenciones, votos en contra: 0.

PRESIDENTE: Como resultado de la votación, se califica como de urgente y obvia resolución el acuerdo.

Está a discusión el acuerdo, sírvanse inscribirse los diputados que deseen hacen uso de la palabra, ante la Secretaría.

SECRETARIA DIP. SILVIA IRRA MARÍN: Diputado Presidente, se ha inscrito para hacer uso de la palabra el diputado Jesús Escamilla Casarrubias.

PRESIDENTE: Señor diputado, por favor haga uso de la voz.

DIP. JESÚS ESCAMILLA CASARRUBIAS:

Con permiso, señor Presidente.

Con permiso de los presentes.

Buenas tardes a todos y sean bienvenidos a este Recinto Legislativo.

A los medios de comunicación, muchas gracias por estar aquí para que puedan informar los trabajos que estamos llevando el día de hoy para que puedan comunicarle a la gente, a las personas, a través de sus medios.

Quiero comentarles que no estoy en contra de las comisiones, porque de alguna forma esta legislación tiene que funcionar y no con negatividad, sino con trabajo, porque a eso venimos a trabajar, porque para eso el pueblo votó por nosotros.

Pero sí estoy en contra y quiero que quede bien claro que estoy en contra de que se tomen primero unos acuerdos y después se tomen otros y quiero mencionar lo siguiente:

El Partido de la Revolución Democrática tiene ocho comisiones en la presidencia u ocho presidencias en comisiones, o sea que nos mayoritearon a complacencia del Partido Acción Nacional y a complacencia del Partido Revolucionario Institucional y a complacencia del Partido de Nueva Alianza y de Movimiento Ciudadano, nos mayoritearon cuando los acuerdos eran otros y tuvimos la oportunidad histórica de que los legisladores pudiéramos

decidir verdaderamente por el destino del Estado de Morelos y gracias a los partidos que acabo de mencionar no se pudo llegar a ese acuerdo.

También quiero decirles que no estoy diciendo, perdón, que se vaya a trabajar mal, tampoco lo estoy diciendo, pero sí quiero decirles y señalarles que el Partido Humanista, jamás, jamás va a traicionar un acuerdo cuando sea en beneficio del pueblo de Morelos y de todos aquellos que confiaron en él, porque ya basta, ya basta, el pueblo está cansado e inclusive yo como diputado ya estoy cansado de tantas chingaderas, que hacen los partidos mayoritarios en esta Cámara.

PRESIDENTE: Perdón, señor diputado.

Diputado.

DIP. JESÚS ESCAMILLA CASARRUBIAS:

Discúlpeme, señor Presidente.

PRESIDENTE: Disculpe, señor.

DIP. JESÚS ESCAMILLA CASARRUBIAS:

Usted, señor Presidente, es al que le debería de dar vergüenza primero, antes de callarme.

DIP. JAIME ÁLVAREZ CISNEROS: (Desde su curul).

Pido que se dé lectura al artículo 121 del Reglamento de este Congreso del Estado, por favor.

DIP. JESÚS ESCAMILLA CASARRUBIAS:

Tú, no hay nada, cállate porque tú tuviste que ver en esto.

DIP. JAIME ÁLVAREZ CISNEROS: (Desde su curul).

Pido que se le dé lectura, que los secretarios den lectura al artículo 121 de este Reglamento, por favor, para que se conduzca con orden el señor orador.

DIP. JESÚS ESCAMILLA CASARRUBIAS:

Traidores de Morelos.

Tuvieron la oportunidad…

PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Adelante, diputado.

DIP. JESÚS ESCAMILLA CASARRUBIAS:

No estoy de acuerdo en que los acuerdos que se toman los deshagan por un pinche montón de dinero.

¡Y malditos sean!

Gracias.

SECRETARIA DIP. SILVIA IRRA MARÍN: Diputado Emmanuel Alberto Mojica Linares.

PRESIDENTE: Adelante, señor diputado.

Le suplico la moderación de su lenguaje conforme al Reglamento.

Muy amable, señor diputado.

DIP. EMMANUEL ALBERTO MOJICA LINARES:

Antes que nada, me da mucho gusto poderlo saludar y ante ustedes, comentarles la posición del grupo parlamentario del PAN sobre lo que se acaba de aprobar, pedirles pues y como lo dijimos desde un principio, como lo dijimos desde la semana pasada: lo que hoy pretendemos es que sean los diputados los que tomen y los que aprobemos las condiciones.

Como bien lo hemos mencionado varias veces, al final de cuentas la sociedad votó por nosotros, entonces por esta razón les pedimos, por parte del grupo parlamentario del PAN, que a partir de este momento no haya la intromisión de ningún presidente de ningún partido político; la semana pasada, desafortunadamente, nos solicitó un grupo parlamentario llamarle a nuestro presidente de partido con la idea de que ellos

también tendrían la presencia de su presidente de partido. En este caso, lo que hemos pedido es que no haya la intromisión en las decisiones del Legislativo de ningún presidente de partido y todos los casos que se tengan que ver con los presidentes de cada partido sean al interior del propio partido político y al interior del propio grupo parlamentario.

De parte del grupo parlamentario de Acción Nacional decirles que no estamos de acuerdo, no estamos de acuerdo en la totalidad de la configuración de las comisiones, sin embargo, por respeto y por gobernabilidad en el Legislativo damos el apoyo y con la finalidad de que los trabajos legislativos en cada una de las comisiones se den, porque al final de cuentas ya hay muchas tareas que hoy están dadas en el Congreso local y no pueden estar paralizadas en torno a la designación de presidentes, de secretarios y de vocales.

Pero sí es muy importante dejar en claro y solicitar de manera muy enérgica que a partir de este momento no haya ninguna intromisión de ningún presidente de ningún partido político que no tenga una curul representada por este Legislativo.

Muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

SECRETARIA DIP. SILVIA IRRA MARÍN: Diputado Jaime Álvarez Cisneros.

PRESIDENTE: Adelante, señor diputado.

DIP. JAIME ÁLVAREZ CISNEROS: Gracias, Presidente.

Con su permiso, compañeras y compañeros diputados.

Mi participación se va a centrar en el esfuerzo, en el trabajo tan importante que han realizado todos los grupos parlamentarios, todos los coordinadores, incluso quienes se están absteniendo o están votando en contra de este dictamen, no podemos dejar de reconocer que ha sido un esfuerzo muy complejo porque solamente tres días antes que se instaló esta Legislatura hubo una nueva valoración por parte de la autoridad judicial en materia electoral; por eso, el construir primero los acuerdos para la integración de la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados y en segundo lugar, integrar a las comisiones y como lo establece el Reglamento, que sea antes de la tercera sesión, tiene una gran relevancia que hoy si bien no será una votación unánime, sí va a ser una votación muy amplia, una votación mayoritaria a todos, en muchos de los casos, Jesús Escamilla, no tenemos la oportunidad de presidir las comisiones que hubiéramos querido, pero al final del día, como lo dije en mi discurso el día de la instalación de esta Cámara de Diputados, este es un mosaico plural, diverso, con liderazgos regionales muy, muy importantes, con una visión y una experiencia muy importante y estoy convencido que en las comisiones que está considerando la Junta de Coordinación Política y que está proponiendo este Pleno, nos va a dar la oportunidad de aportar lo mejor de nosotros en función de nuestra visión que ternemos de Morelos y nosotros poder aportar lo mejor y en función evidentemente de lo que representamos y de lo que sentimos.

Por eso creo que es muy importante el reconocer, respetuosamente a las compañeras coordinadoras y a los compañeros coordinadores de los grupos parlamentarios, es un esfuerzo amplio, es un ejercicio complejo porque es ejercicio entre pares, es difícil luego quien tiene más condiciones para presidir una u otra comisión.

También quiero decirles que la valoración que se dio en la Junta de Coordinación Política, fue en función de los perfiles, fue en función de las especialización, no fue ningún en motivo en función de cuotas, ni en función de mayoriteos, hicimos un esfuerzo integral, amplio, un esfuerzo político de los coordinadores de los grupos parlamentarios y creo que el día de hoy cumplimos con este mandamiento constitucional de integrar las comisiones legislativas.

Y lo más importante: hace unos momentos me entrevistaba un distinguido comunicador (Alberto Cruz de Televisa) y me preguntaba y yo

les trasmito esta pregunta ¿Qué tan importante son las comisiones legislativas? ¿Es un tema prioritario para la sociedad? Me preguntaba; le dije: "bueno, pues es un tema evidentemente urgente porque nos lo establece el Reglamento y la Ley Orgánica del Congreso Estado".

Pero es momento que una vez que votemos este dictamen, podamos entrar a los temas prioritarios de la sociedad de Morelos, tenemos dos temas de la más alta relevancia que discutir en estos días, uno es la terna que recibimos el viernes pasado de la Fiscalía, para integrar la Fiscalía del Estado de Morelos y la segunda es de iniciativa preferente que envió el Ejecutivo del Estado de Morelos.

Por eso, sin más, felicitar respetuosamente a todos los coordinadores este esfuerzo amplio; en muchas votaciones estoy convencido que será por una mayoría simple o será en función de votos, muy pocos votos para alcanzar la mayoría que se necesite, pero lo más importante: que en función de cada discusión pongamos lo mejor de nosotros para que sea una discusión de respeto, de altura y de cara a la sociedad de Morelos.

Señor Presidente, es cuanto.

PRESIDENTE: Muchas gracias, en uso de la palabra la diputada Hortencia Figueroa Peralta.

DIP. HORTENCIA FIGUEROA PERALTA:

Gracias, diputado Presidente.

Con el permiso de la Mesa Directiva, pedir a todos los diputados que podamos, el día de hoy, aprobar este proyecto con la integración de las comisiones y comités que integran este Congreso del Estado en el ánimo también de reconocer el consenso que se ha alcanzado.

Por supuesto sabemos que en una primera opción había diputados que hubiesen preferido un tema específico, sin embargo, es importante señalar que la integración de las comisiones no es restrictiva, que independientemente de quienes integren una comisión u otra, habrá la posibilidad de ser generadores de iniciativas y de acciones en los distintos temas.

De manera también muy respetuosa, hago un llamado a los treinta diputados y diputadas para que en nuestras expresiones guardemos respeto no solamente por esta tribuna, sino en cada una de las reuniones que podamos sostener; el hecho de haber obtenido una representación popular, sea de manera directa o de representación proporcional, no significa que podamos faltar indebidamente al respeto y sí haría ese llamado, por supuesto a todos los compañeros diputados y diputadas.

Y respecto a la referencia que se hacía de la visita de presidentes de partidos políticos que hace algunos días tuvimos aquí en el Congreso del Estado, yo quiero también recordar que, si bien somos liderazgos que obtuvimos de alguna manera la confianza de los ciudadanos para estar aquí representados, lo hemos hecho también bajo siglas de un partido político en el que militamos o en el que coincidimos para poder participar en la elección del mes de Junio.

También es importante señalar que no se da intromisión alguna en el sentido de tener una relación institucional y una vinculación en cuanto al quehacer legislativo con las diferentes expresiones políticas de los partidos aquí representados, nada menos, hay grupos parlamentarios que estatutariamente definen que el Coordinador de los trabajos de cada uno de los grupos precisamente sea nombrado por el Presidente del partido político, considero que es importante tener presente, efectivamente, que la responsabilidad de los legisladores nos toca de manera directa a quienes aquí estamos, hombres y mujeres, sin embargo, también podemos, de manera cordial, establecer una relación cercana no solamente con nuestros presidentes de los partidos políticos correspondientes, sino también con otros representantes que por su importancia pueden tener un peso específico en distintos legisladores como lo vimos la semana pasada precisamente aquí, trabajando en una mesa reunido con diversos legisladores, a nuestro Senador de la República Fidel Demédicis Hidalgo.

Yo considero que no debe llamarnos a sorpresa, al contrario, tenemos que establecer, insisto, una relación institucional y sobre todo cercana que permita la construcción de acuerdos como el que el día de hoy tienen ustedes a consideración y les solicito a todos y a todas su voto a favor.

Muchas gracias.

PRESIDENTE: En uso de la palabra el señor diputado José Manuel Tablas Pimentel, grupo parlamentario del PAN.

DIP. JOSÉ MANUEL TABLAS PIMENTEL:

Con su permiso, Presidente.

PRESIDENTE: Adelante, señor diputado.

DIP. JOSÉ MANUEL TABLAS PIMENTEL:

Amigos y amigas diputadas:

Yo no quería llegar a la votación sin manifestar mi desacuerdo en la conformación de las comisiones. Quiero decirles que coincidimos los diputados de Acción Nacional en hacer un voto más a la gobernabilidad, en creer en ustedes, coordinadores y coordinadoras, hablamos de mucho respeto y hablamos de pedir el respeto quizás con palabras obscenas o palabras que haga referencia a la persona, pero quiero decirles que ojalá la presencia en este micrófono es para de verdad pedirles a todos, iniciando con Acción Nacional, congruencia en la aceptación de estas comisiones. No habría comisiones que funcionen si al primero al que faltamos al respeto (olvídense de los diputados que estamos aquí, finalmente una mentada creo que con hacer oídos sordos, que muy acostumbrados estamos porque en campaña nos sobran mentadas, creo que bastaría) pero la principal ofensa de lo que hagamos en cada una de nuestras comisiones, amigos y amigas diputadas, se obra con el quehacer de cada día. Y que ojalá y (porque no hay capacidad para pedir que veamos en cada una de las comisiones y pidamos a ustedes que sean congruentes) pero que ojalá la rendición y la responsabilidad que hoy estamos aceptando en esta comisión y que el abono que hace Acción Nacional valgan la pena y que ojalá valgan la pena en cada día que estemos dando resultados y que el gran compromiso y gran respeto no sea para lo que representamos, sino para quienes verdaderamente somos los verdaderos representantes.

El verdadero respeto, créanlo, yo creo que a mentadas estamos más que acostumbrados, que ojalá el respeto que tengamos sea en cada uno de los ejercicios de las comisiones que cada uno de los diputados vayamos a desempeñar y que yo, compañeros coordinadores, coordinadoras, hago un voto y una solicitud de respeto para que contribuyamos al verdadero espíritu del Legislativo, no puede haber Legislativo si hay intereses o visiones partidistas o ajenas al verdadero espíritu legislativo de este Congreso.

Yo les pediría que, en congruencia con ese respeto que tanto estamos diciendo que queremos y que pedimos, ojalá no veamos operar políticamente a quienes no tendrían que hacerlo más que desde su oficina de la dirigencia de nuestros partidos, esto es por salud, por respeto al verdadero espíritu de lo que representa esta tribuna, de lo que representa este Recinto.

Por lo cual, yo quiero decirles que sin duda votaremos a favor como un ejercicio y como una congruencia de lo que necesita el Estado de Morelos es gobernabilidad para poder echar a andar lo que es nuestra responsabilidad, pero que ojalá, compañeros, este abono y esta aportación que hace Acción Nacional para sumarse, diputada Hortencia, valga la pena la congruencia de lo que hacemos, de lo que decimos y de las cuentas que hemos de rendir al Estado de Morelos.

Es cuanto, Presidente.

PRESIDENTE: Le agradezco mucho, señor diputado.

Por último, en uso de la palabra, el señor diputado Francisco Arturo Santillán Arredondo.

DIP. FRANCISCO ARTURO SANTILLÁN ARREDONDO:

Muchas gracias, diputado Presidente.

Con su permiso.

Durante este lapso que he venido atendiendo con mucha atención, los posicionamientos de mis compañeros, pensaba en dos reflexiones que la democracia nos presenta hoy en día:

Primero, que la unanimidad siempre va a ser deseable, pero desafortunadamente no siempre va a ser posible; yo creo que el acuerdo que se ha alcanzado por los diversos grupos parlamentarios es un acuerdo incluyente, es un acuerdo que analiza los perfiles y las voluntades de cada uno de los diputados de este Congreso.

En lo particular, quiero resaltar que las comisiones que a Nueva Alianza le corresponde presidir están bien designadas, me parece que la Maestra Edith Beltrán es la persona idónea para presidir la Comisión de Educación por su trayectoria dentro del magisterio y además por el liderazgo que tiene en este sector y el conocimiento de la materia. Por la trayectoria de mi amigo, el diputado Julio Espín, me parece fundamental que el presida la Comisión de Gobernación y Gran Jurado, soy sabedor que esta comisión ha generado alguna controversia y ha ocasionado algunas maldades de algún diputado que no está de acuerdo con este designación porque probablemente se hacía merecedor o acreedor de esta Comisión, pero yo creo que por la trayectoria de Julio, por su experiencia como alcalde y por su experiencia en este Recinto Legislativo y por el carácter que tiene como una persona sensata, madura y responsable, por supuesto que estaremos de acuerdo en que sea él quien presida esta comisión; y en lo particular, por la trayectoria que tengo como Licenciado en Derecho y por la formación que me he cuidado tener, me considero listo para presidir la Comisión de Justicia y Derechos Humanos con mucha dignidad.

Por eso, Nueva Alianza va a votar a favor de este dictamen, porque obedecemos, los tres diputados que somos parte de este grupo parlamentario tenemos el perfil y el carácter suficiente para presidir estas comisiones; no hay mayor razón, ninguna otra razón que nos conlleve a votar a favor este dictamen, pese a lo que se diga o se haya dicho en esta tribuna, pese a lo que se diga en algunas redes sociales y pese a las especulaciones que hagan algunos diputados sin razón alguna y cuyo único motivo, el único motivo que los lleva a cuestionar este acuerdo es porque se creían acreedores a una comisión que desde luego o fue consensada por la mayoría de los diputados.

Dándole la vuelta a la página ¡bendito Dios que terminamos esta discusión! Tenemos una semana como Legislativo, es hora de atender los temas que le importan a la ciudadanía, llegó la hora de superar esta parte, lo decía bien un diputado de esta Legislatura: las presidencias de la comisión parecieran más vocerías porque al final de cuentas todos estamos interesados en diversas materias y las comisiones únicamente representan la organización administrativa de este Congreso dentro del trabajo legislativo, pero eso no quita que todos nosotros podamos interesarnos en muchos más temas.

Así que llegó la hora de trabajar, de ponernos a responder por lo que la ciudadanía confió en nosotros, a volver a los temas que la ciudadanía le interesa y dar vuelta atrás a este momento que definitivamente marca pauta en la vida, en el arranque a esta Legislatura, pero que pronto, con el trabajo de los legisladores, puede verse superado ¿Cómo? Trabajando, cumpliendo y regresando a nuestros distritos.

Muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Se instruye a la Secretaría para que, en votación nominal, consulte a la Asamblea si se aprueba el acuerdo citado.

SECRETARIA DIP. SILVIA IRRA MARÍN: En votación nominal, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo. La votación nominal iniciará con el diputado José Manuel Tablas Pimentel y se solicita a los diputados ponerse de pie y decir en voz alta su nombre y apellido, así como el sentido de su voto.

Diputado Tablas.

DIP. JOSÉ MANUEL TABLAS PIMENTEL: A favor.

DIP. NORMA ALICIA POPOCA SOTELO: A favor.

DIP. FRANCISCO ARTURO SANTILLÁN ARREDONDO: A favor.

DIP. ALBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ: A favor.

DIP. LETICIA BELTRÁN CABALLERO: A favor.

DIP. JAIME ÁLVAREZ CISNEROS: A favor.

DIP. RICARDO CALVO HUERTA: A favor.

DIP. HORTENCIA FIGUEROA PERALTA: A favor.

DIP. JAVIER MONTES ROSALES: A favor.

DIP. RODOLFO DOMÍNGUEZ ALARCÓN: A favor.

DIP. EDER EDUARDO RODRÍGUEZ CASILLAS: A favor.

DIP. ANACLETO PEDRAZA FLORES: A favor.

DIP. MARIO ALFONSO CHÁVEZ ORTEGA: A favor.

DIP. ARISTEO RODRÍGUEZ BARRERA: A favor.

DIP. EDWIN BRITO BRITO: En contra.

DIP. EDITH BELTRÁN CARRILLO: A favor.

DIP. VÍCTOR MANUEL CABALLERO SOLANO: A favor.

DIP. CARLOS ALFREDO ALANIZ ROMERO: A favor.

DIP. EMMANUEL ALBERTO MOJICA LINARES: A favor.

DIP. JESÚS ESCAMILLA CASARRUBIAS: En contra.

DIP. MANUEL NAVA AMORES: Me abstengo, en primer lugar, porque desconocí el lugar y la hora donde se cristalizaron las comisiones.

DIP. BEATRIZ VICERA ALATRISTE: A favor.

DIP. ENRIQUE JAVIER LAFFITTE BRETÓN: A favor.

DIP FRANCISCO NAVARRETE CONDE: A favor.

SECRETARIA DIP. SILVIA IRRA MARÍN: ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a tomar la votación de la Mesa Directiva, comenzando con el diputado Efraín Esaú Mondragón Corrales.

DIP. EFRAÍN ESAÚ MONDRAGÓN CORRALES: A favor.

DIP. SILVIA IRRA MARÍN: A favor.

DIP. JULIO ESPÍN NAVARRETE: A favor.

DIP. FRANCISCO A. MORENO MERINO: A favor.

SECRETARIA DIP. SILVIA IRRA MARÍN: Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: votaron en pro 25 diputados, votaron en contra 2 diputados, se abstuvieron 1.

PRESIDENTE: Como resultado de la votación, se aprueba el acuerdo.

Remítase el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión de Gobierno del Estado; asimismo, publíquese en la Gaceta Legislativa, órgano de difusión de este Congreso.

Solicito a la Secretaría dé lectura a la versión sintetizada del acuerdo emanado de la Junta Política y de Gobierno, por el cual se designa al Titular de la Secretaría de Administración y Finanzas del Congreso del Estado.

SECRETARIA DIP. SILVIA IRRA MARÍN: (Da lectura).

DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO:

Los que suscriben diputados integrantes de la Junta Política y de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 40 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Morelos, 50 fracciones III, incisos a) y e) así como 89, fracción II y 97 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, presentamos a consideración de la Asamblea el siguiente Acuerdo al tenor de las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

Con fecha 1º de septiembre de dos mil quince, quedó legalmente instalada la Quincuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, integrada de manera plural por las diversas fuerzas políticas surgidas de las elecciones constitucionales celebradas en junio pasado.

De esta manera iniciaron los trabajos legislativos que corresponden al presente ejercicio constitucional, entre los cuales se encuentra la designación de los titulares de los órganos administrativos del Congreso, los cuales coadyuvarán en el desarrollo de las funciones que realizan los diputados.

Debe señalarse que conforme al artículo 89 de nuestro ordenamiento interior, el Congreso del Estado para su funcionamiento cuenta con órganos administrativos, entre los que se encuentra la Secretaría de Administración y Finanzas, misma que tiene como función principal ser el órgano responsable de los servicios administrativos y de los fondos del presupuesto del Congreso del Estado.

Por otra parte, la Ley Orgánica para el Congreso, dispone en el artículo 97, los requisitos para ocupar dicho cargo, y el artículo 50, fracción III, inciso e) del mismo ordenamiento, establece que corresponde a la Junta Política y de Gobierno, proponer al pleno la designación y remoción de los titulares de los órganos administrativos del Congreso, mediante el voto de mayoría calificada de los integrantes del Poder Legislativo del Estado.

En virtud de que la actual Secretaria de Administración y Finanzas, solicitó su pensión por jubilación habiendo sido publicado el decreto que le otorga la misma, el pasado 5 de agosto de 2015, es necesario que este órgano de gobierno, en ejercicio de sus atribuciones, proceda a proponer al Pleno para su aprobación, al profesionista que será designado titular de la Secretaría de la Administración y Finanzas del Congreso del Estado.

En consecuencia, la Junta Política y de Gobierno ha tenido a bien analizar la propuesta más viable para ocupar tal cargo, por lo que se dio a la tarea de que, mediante el diálogo político, las fuerzas que conformamos el Poder Legislativo, llegásemos a converger en el sentido de señalar en primer término, la persona que reuniera los requisitos que para ser Secretario de Administración y Finanzas establece la Ley Orgánica para el Congreso y consensar en relación al profesionista que habrá de ser titular de este órgano:

Así, el artículo 97 dispone:

Artículo 97.- Para ocupar el cargo de Secretario de Administración y Finanzas, se requiere:

I. Ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos políticos y civiles;

II. No haber sido condenado en sentencia firme por delito intencional que amerite pena privativa de libertad;

III. Acreditar los conocimientos, experiencia y capacidad de acuerdo al cargo y contar con un título de licenciatura y cédula legalmente expedidos; y

IV. Los demás que señalen los ordenamientos legales aplicables.

En este sentido, la Junta Política y de Gobierno propone como Secretario de

Administración y Finanzas a Lic. Martha Patricia Bandera Flores, la cual reúne los requisitos señalados en el artículo 97 del ordenamiento interior del Congreso, y en cuanto a su actividad profesional inició como Directora de Proyectos Sociales en el Ayuntamiento de Cuernavaca, Directora de la Mujer también en el ayuntamiento de Cuernavaca, Jefa del departamento Administrativo en el Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos, y Jefe del departamento de Oficialía de partes en el Ayuntamiento de Cuernavaca.

En virtud de lo anterior, consideramos que la Lic. Martha Patricia Bandera Flores, por su trayectoria profesional y experiencia, es la profesionista que cubre el perfil para ser designada como Secretaria de Administración y Finanzas del Poder Legislativo, por lo que presentamos a consideración de la Asamblea el siguiente

ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNA A LA LIC. MARTHA PATRICIA BANDERA FLORES, COMO SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL CONGRESO DEL ESTADO

PRIMERO.- Se designa a la Lic. Martha Patricia Bandera Flores, como Secretaria de Administración y Finanzas del Congreso del Estado.

SEGUNDO.- El profesionista designado deberá rendir la protesta de ley inmediatamente después de su nombramiento.

TERCERO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 145, párrafo segundo del Reglamento para el Congreso, remítase el presente acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo Estatal para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

CUARTO.- Publíquese en la Gaceta Legislativa y en la página de transparencia del Congreso del Estado.

Recinto Legislativo, a los siete días del mes de septiembre de 2015.

ATENTAMENTE
LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA POLÍTICA Y DE GOBIERNO

DIP. HORTENCIA FIGUEROA PERALTA, PRESIDENTA; DIP. ALBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ, SECRETARO; DIP. NORMA ALICIA POPOCA SOTELO, VOCAL; DIP. FRANCISCO SANTILLÁN ARREDONDO, VOCAL; DIP. FAUSTINO JAVIER ESTRADA GONZÁLEZ, VOCAL; DIP. EFRAÍN ESAÚ MONDRAGÓN CORRALES, VOCAL; DIP. JULIO CÉSAR YAÑEZ MORENO, VOCAL; DIP. EDWIN BRITO BRITO, VOCAL; MANUEL NAVA AMORES, VOCAL; DIP. JAIME ALVAREZ CISNEROS, VOCAL; DIP. JESÚS ESCAMILLA CASARRUBIAS, VOCAL.

PRESIDENTE: Solicito a la Secretaría consulte a la Asamblea, mediante votación económica, si el presente acuerdo se califica como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión.

SECRETARIO DIP. EFRAÍN ESAÚ MONDRAGÓN CORRALES: Se consulta a las ciudadanas y ciudadanos legisladores, en votación económica, si el acuerdo se califica como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectivamente en esta misma sesión.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Quienes estén en contra.

Quienes se abstengan.

Señor Presidente, son 26 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención.

PRESIDENTE: Perdón podría repetir más audible su comentario, señor Secretario.

SECRETARIO DIP. EFRAÍN ESAÚ MONDRAGÓN CORRALES: Señor Presidente, son 26 votos a favor, 2 votos en contra y 1 abstención.

PRESIDENTE: Como resultado de la votación, se califica como de urgente y obvia resolución el acuerdo.

Está a discusión, las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra, a favor o en contra, sírvanse informarlo a la Secretaría.

SECRETARIO DIP. EFRAÍN ESAÚ MONDRAGÓN CORRALES: Señor Presidente, se ha inscrito en la lista el diputado Jesús Escamilla Casarrubias.

PRESIDENTE: En uso de la palabra el señor diputado Jesús Escamilla.

DIP. JESÚS ESCAMILLA CASARRUBIAS:

Voy abstenerme de ser majadero porque los diputados, como salieron de un convento, bueno, se vayan a lastimar sus tímpanos.

Miren, por ahí hay un dicho que dice bien "que la burra no era arisca, sino la hicieron".

Yo estoy en contra de votar al Secretario de Administración, al Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso y también al de Finanzas o al Instituto de Investigaciones Legislativas ¿por qué? Por obvias razones, miren, por eso yo hace rato comentaba que en este país y principalmente en este Estado las cosas nunca van a cambiar mientras las mayorías utilicen su mayoría para beneficio propio y la discusión de hace rato no crean que es por las comisiones, no, eso no tiene nada que ver, la discusión es por otra cosa que ustedes no saben, pero ese es otro punto.

Ni siquiera nos tomaron en cuenta para nombrar a estas personas, ni siquiera nos tomaron en cuenta y ¿cómo quieren ustedes, señores presentes, señores de la prensa, que nos estemos carcajeando de gusto como quisieran las mayorías? Díganme ustedes, si ni siquiera nos dan la oportunidad de proponer a una persona de los partidos minoritarios ¿qué, por ser mayoría tienen derecho a todo? Pregunto yo ¿Eso es compañerismo? ¡Ah, como no les conviene, pues ni siquiera nos pelaron!

A eso voy, a eso me refiero, no hay ese respeto para los diputados que llegamos por los partidos minoritarios, tienen la Junta, la Presidencia, ahorita está el PRI, el año que entra el PAN y luego el PRD y nosotros nunca la vamos a poder tener; tienen las mejores carteras que ya mencionamos ahorita, las comisiones, para los partidos mayoritarios, las mejores; y ahora quieren poner a cada uno de sus personas de cada partido a controlar estas tres posiciones que son muy importantes también dentro del Congreso.

Díganme ustedes que son la opinión pública, los que están sentados allá atrás, allá adelante, perdón ¿Hay razón para que haya molestia o no hay razón? ¿Hay razón para que a veces uno se exalte o se suba uno a carcajearse como si estuviera uno loco? Vean el abuso, porque no se trata de que, esto es un abuso, un abuso al que están acostumbrados, sí, desde su creación, no de ahorita, desde que fueron creados como partidos políticos ¿por qué no nos dijeron, a ver ustedes, traen alguna propuesta? Nosotros también tenemos gente que pueden ocupar estos cargos, señores, ya se quedaron con lo mejor, bueno, ahora vamos a compartir con la minoría estos cargos ¡pues no, señor! Se los van agarrar (por no decirlo de otra forma porque se van a lastimar sus tímpanos y más los de Jaimito).

Entonces, compañeros, por favor seamos congruentes y permítannos por favor también gozar de las mieles de las representaciones, compañeros.

Muchas gracias.

PRESIDENTE: Se instruye a la Secretaría para que, en votación económica, consulte a la Asamblea si se aprueba el acuerdo.

SECRETARIO DIP. EFRAÍN ESAÚ MONDRAGÓN CORRALES: En votación económica, se consulta a la Asamblea si se aprueba el acuerdo en cuestión.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Quienes estén en contra.

Quienes se abstengan.

Diputado Presidente, 25 votos a favor, 0 votos en contra y 3 abstenciones.

PRESIDENTE: Como resultado de la votación, se aprueba el acuerdo.

Esta Presidencia informa a las diputadas y diputados que la designación del Secretario de Administración y Finanzas del Congreso del Estado se llevará a cabo por cédula con fundamento en los artículos 50 fracción III inciso E) de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado y 133 de su Reglamento.

Solicito al personal administrativo que distribuya entre las diputadas y los diputados las cédulas de votación.

(Se distribuyen cédulas)

PRESIDENTE: Solicito a los diputados depositen la cédula de votación que les ha sido entregada en la urna que se encuentra colocada al frente de esta Mesa Directiva, conforme sean llamados en orden de lista.

Procesa la Secretaría al pase de lista.

SECRETARIO DIP. EFRAÍN ESAÚ MONDRAGÓN CORRALES: (Pasa lista).

Carlos Alfredo Alaniz Romero, Jaime Álvarez Cisneros, Leticia Beltrán Caballero, Edith Beltrán Carrillo, Edwin Brito Brito, Víctor Manuel Caballero Solano, Ricardo Calvo Huerta, Mario Alfonso Chávez Ortega, Rodolfo Domínguez Alarcón, Jesús Escamilla Casarrubias, Faustino Javier Estrada González, Julio Espín Navarrete, Hortencia Figueroa Peralta, Silvia Irra Marín, Enrique Javier Laffitte Breton, Alberto Martínez Gonzáles, Emmanuel Alberto Mojica Linares, Efraín Esaú Mondragón Corrales, Javier Montes Rosales, Francisco A. Moreno Merino, Manuel Nava Amores, Francisco Navarrete Conde, Anacleto Pedraza Flores, Norma Alicia Popoca Sotelo, Aristeo Rodríguez Barrera, Eder Eduardo Rodríguez Casillas, Francisco Arturo Santillán Arredondo, José Manuel Tablas Pimentel, Beatriz Vicera Alatriste, Julio César Yáñez Moreno.

PRESIDENTE: Solicito a la Secretaría dé cuenta con el resultado de la votación.

SECRETARIO DIP. EFRAÍN ESAÚ MONDRAGÓN CORRALES: Se va a dar cuenta con el resultado de la votación: 25 votos a favor de la propuesta, 2 votos en contra de la propuesta y 1 abstención.

PRESIDENTE: En virtud de la votación, se designa a la ciudadana Licenciada Martha Patricia Bandera Flores como Secretaria de Administración y Finanzas del Congreso del Estado de Morelos.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y toda vez que la ciudadana Martha Patricia Bandera Flores se encuentra en este Recinto Legislativo, se procede a la toma de protesta de ley del Secretario de Administración y Finanzas del Congreso del Estado.

Para tales efectos, se comisiona a los diputados: diputado Jaime Álvarez Cisneros, diputada Edith Beltrán Carrillo, diputado Mario Alfonso Chávez Ortega, diputado Vicepresidente Julio Espín Navarrete, diputado don Manuel Nava Amores, para que introduzcan a este Recinto Legislativo a la Licenciada Martha Patricia Bandera Flores.

Esta Presidencia decreta un receso de hasta por cinco minutos para que la comisión cumpla su cometido.

(Campanilla)

PRESIDENTE: (Se reanuda la sesión)

(Campanilla)

PRESIDENTE: Para dar cumplimiento a lo señalado por el artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, vamos a proceder a la toma de protesta de ley por lo que pido a los asistentes sirvan ponerse de pie y a la ciudadana Martha Patricia Bandera Flores, pasar al frente de esta Mesa Directiva.

Ciudadana Licenciada Martha Patricia Bandera Flores:

"¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que

de una y otra emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del encargo de Secretario de Administración y Finanzas del Congreso que el Estado os ha conferido?".

LIC. MARTHA PATRICIA BANDERA FLORES:

"Sí, protesto".

PRESIDENTE:

"Si no lo hiciereis así, que la Nación y el Estado os lo demanden".

Le pido a la comisión de cortesía, acompañen a la ahora Secretaría afuera de este Recinto y póngase a trabajar.

¡Muchas felicidades!

Solicito a la Secretaría dé lectura a la versión sintetizada del acuerdo emanado de la Junta Política y de Gobierno por el cual se designa al Titular de la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos.

SECRETARIO DIP. EFRAÍN ESAÚ MONDRAGÓN CORRALES: (Da lectura).

DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO:

Los que suscriben diputados integrantes de la Junta Política y de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 40 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Morelos, 50, fracción III, inciso a) y e) de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, presentamos a consideración de la Asamblea el siguiente Acuerdo al tenor de las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

Con fecha 1º de septiembre de 2015 la Quincuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, inició su período constitucional, quedando legalmente instalada e integrada por las diversas fuerzas políticas surgidas de las elecciones celebradas en junio pasado.

El artículo 50, fracción III, inciso e), de la Ley Orgánica para el Congreso, establece que corresponde a la Junta Política y de Gobierno la designación y remoción de los titulares de los órganos administrativos del Congreso.

Asimismo, conforme al artículo 89 del mismo ordenamiento señala que el Congreso para su funcionamiento cuenta con órganos administrativos, entre los que se encuentra la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios, la cual es el órgano profesional de carácter institucional de asesoría, asistencia y apoyo parlamentario del poder legislativo, cuyo propósito fundamental es brindar el apoyo profesional y técnico a los órganos políticos y de dirección, así como a las comisiones y comités del Congreso para el mejor desempeño de sus funciones.

En este sentido, actualmente la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios no cuenta actualmente con titular, ya que la anterior legislatura designó a un encargado de despacho y dado que corresponde a este órgano proponer su designación, los integrantes de este órgano colegiado atentos a las actividades de carácter administrativo y legislativo que se llevan a cabo en el Congreso cotidianamente, con el fin de llevar a cabo la función principal de legislar que corresponde a los diputados de la Quincuagésima Tercera Legislatura, hemos analizado y discutido sobre el perfil del profesionista que debe ocupar dicho cargo.

En este sentido, el artículo 93 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado señala que para ocupar el cargo de Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios se requiere:

I. Ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;

II. No haber sido condenado en sentencia firme por delito intencional que amerite pena privativa de libertad;

III. Acreditar los conocimientos, experiencia y capacidad de acuerdo al cargo y contar con título de licenciatura legalmente expedido y cédula profesional; y

IV. Las demás que señalen ésta Ley y su Reglamento.

En virtud de lo anterior y después de un riguroso análisis de la trayectoria profesional y el curriculum del (a) profesionista Carlos Hernández Adán, consideramos que reúne los requisitos señalados en el artículo 93 de nuestro ordenamiento interior y el perfil profesional que se requiere para ocupar el cargo de Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios.

El C. Carlos Hernández Adán, es Licenciado en derecho, iniciando su trayectoria laboral Director de Licencias de funcionamiento y Gobernación del Ayuntamiento de Cuernavaca, ha sido rector de la Universidad Loyola de América desde el 15 de abril de 2003, es Presidente y fundador del Consejo de Administración del Grupo Educativo Loyola, socio fundador y director administrativo del Corporativo SHER, S.C. reconocido despacho de abogados de Morelos y

En su trayectoria profesional ha ocupado diversos cargos dentro de organismos y cámaras empresariales y de impulso a la educación, destacándose por su participación social en la educación, motivo por el cual consideramos que reúne los requisitos establecidos y reúne además el consenso de los integrantes de esta Junta Política y de Gobierno, para presidir el órgano institucional que ayudará a esta Legislatura en sus labores legislativas, lo que habrá de ser fundamental para los resultados del trabajo parlamentario que nos proponemos desarrollar en el presente ejercicio constitucional.

En virtud de lo anterior, presentamos a consideración del Pleno del Congreso, el siguiente

ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNA AL LIC. CARLOS HERNÁNDEZ ADÁN COMO SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO.

PRIMERO.- Se designa como Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios al Lic. Carlos Hernández Adán, a partir de esta fecha, debiendo rendir la protesta de ley inmediatamente que se apruebe su nombramiento.

SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 145, párrafo segundo, remítase el presente acuerdo al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”.

TERCERO.- Publíquese en la Gaceta Legislativa y en la página de transparencia del Congreso del Estado.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno del Congreso.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso dar cumplimiento al presente acuerdo en sus términos.

Recinto Legislativo, a los siete días del mes de septiembre de 2015.

ATENTAMENTE
LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA POLÍTICA Y DE GOBIERNO

DIP. HORTENCIA FIGUEROA PERALTA, PRESIDENTA; DIP. ALBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ, SECRETARO; DIP. NORMA ALICIA POPOCA SOTELO, VOCAL; DIP. FRANCISCO SANTILLÁN ARREDONDO, VOCAL; DIP. FAUSTINO JAVIER ESTRADA GONZÁLEZ, VOCAL; DIP. EFRAÍN ESAÚ MONDRAGÓN CORRALES, VOCAL; DIP. JULIO CÉSAR YAÑEZ MORENO, VOCAL; DIP. EDWIN BRITO BRITO, VOCAL; MANUEL NAVA AMORES, VOCAL; DIP. JAIME ALVAREZ CISNEROS, VOCAL; DIP. JESÚS ESCAMILLA CASARRUBIAS, VOCAL.

PRESIDENTE: Insértese de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

Solicito a la Secretaría consulte a la Asamblea, mediante votación económica, si el presente acuerdo se califica como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su

discusión y votación respectiva en esta misma sesión.

SECRETARIA DIP. SILVIA IRRA MARÍN: Se consulta a las diputadas y diputados legisladores, en votación económica, si el acuerdo se califica como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Quienes estén en contra.

Quienes se abstengan.

Diputado Presidente, tenemos 24 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones.

PRESIDENTE: Como resultado de la votación, se califica como de urgente y obvia resolución, el acuerdo.

Está a discusión, los señores diputados que deseen hacer uso de la palabra, a favor o en contra, sírvanse informarlo a la Secretaría.

SECRETARIA DIP. SILVIA IRRA MARÍN: Diputado Presidente, no hay oradores inscritos.

PRESIDENTE: Esta Presidencia informa a los diputados que la designación del Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos se llevará a cabo en votación por cédula, con fundamento en los artículos 50, fracción III, inciso E, 92 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado y 133 de su Reglamento.

Solicito al personal administrativo que distribuya entre los señores y señoras diputados las cédulas de votación.

(Se distribuyen cédulas)

PRESIDENTE: Solicito a las diputadas y diputados depositen la cédula de votación que les ha sido entregada en la urna que se encuentra colocada al frente de esta Mesa Directiva, conforme sean llamados en orden de lista.

Proceda la Secretaría al pase de lista.

SECRETARIA DIP. SILVIA IRRA MARÍN:

(Pasa lista).

Carlos Alfredo Alaniz Romero, Jaime Álvarez Cisneros, Leticia Beltrán Caballero, Edith Beltrán Carrillo, Edwin Brito Brito, Víctor Manuel Caballero Solano, Ricardo Calvo Huerta, Mario Alfonso Chávez Ortega, Rodolfo Domínguez Alarcón, Jesús Escamilla Casarrubias, Faustino Javier Estrada González, Julio Espín Navarrete, Hortencia Figueroa Peralta, Silvia Irra Marín, Enrique Javier Laffitte Bretón, Alberto Martínez Gonzáles, Emmanuel Alberto Mojica Linares, Efraín Esaú Mondragón Corrales, Javier Montes Rosales, Francisco A. Moreno Merino, Manuel Nava Amores, Francisco Navarrete Conde, Anacleto Pedraza Flores, Norma Alicia Popoca Sotelo, Aristeo Rodríguez Barrera, Eder Eduardo Rodríguez Casillas, Francisco Arturo Santillán Arredondo, José Manuel Tablas Pimentel, Beatriz Vicera Alatriste, Julio César Yáñez Moreno.

PRESIDENTE: Solicito a la Secretaría dé cuenta con el resultado de la votación.

SECRETARIA DIP. SILVIA IRRA MARÍN: 25 votos a favor de la propuesta, 1 voto en contra de la propuesta, 2 abstenciones.

En virtud de la votación, se designa al ciudadano Licenciado Carlos Hernández Adán como Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y toda vez que el ciudadano Licenciado Carlos Hernández Adán se encuentra en este Recinto Legislativo, se procede a la toma de protesta de ley del Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos.

Para tales efectos, se comisiona a los señores diputados: Leticia Beltrán Caballero, Ricardo Calvo Huerta, Mario Chávez Ortega, Silvia Irra Marín, Alberto Martínez Gonzáles y don Alberto Mojica Linares para que introduzcan

a este Recinto Legislativo al ciudadano Licenciado Carlos Hernández Adán,

Esta Presidencia decreta un receso de hasta tres minutos, para que la comisión cumpla su cometido.

(Campanilla)

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

(Campanilla)

PRESIDENTE: A efecto de dar cumplimiento a lo señalado por el artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, vamos a proceder a la toma de protesta de ley, por lo que pido a los asistentes sírvanse ponerse de pie.

Ciudadano Licenciado Carlos Hernández Adán:

"¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del encargo de Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos que el Estado os ha conferido?".

LIC. CARLOS HERNÁNDEZ ADÁN:

"Sí, protesto".

PRESIDENTE:

"Si no lo hiciereis así, que la nación y el Estado os lo demanden".

Pueden tomar asiento.

Se solicita a la comisión de cortesía acompañar al funcionario designado a ocupar su lugar en este Salón de Plenos y también se le conmina, señor Secretario, se le conmina a trabajar, por favor.

Se pide respetuosamente a los compañeros de los medios de comunicación estén observantes de esta sesión.

Muchas gracias, compañeros.

Solicito a la Secretaría dé lectura a la versión sintetizada del acuerdo emanado de la Junta Política y de Gobierno por el que se designa al Titular del Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado de Morelos.

SECRETARIA DIP. SILVIA IRRA MARÍN: (Da lectura).

DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO:

Los que suscriben diputados integrantes de la Junta Política y de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 40 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Morelos, 50 fracciones III, incisos a) y e) así como 89, fracción III y 102 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, presentamos a consideración de la Asamblea el siguiente Acuerdo al tenor de las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

Con fecha 1º de septiembre de dos mil quince, quedó legalmente instalada la Quincuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, integrada de manera plural por las diversas fuerzas políticas surgidas de las elecciones constitucionales celebradas en junio pasado.

De esta manera iniciaron los trabajos legislativos que corresponden al presente ejercicio constitucional, entre los cuales se encuentra la designación de los titulares de los órganos administrativos del Congreso, los cuales coadyuvarán en el desarrollo de las funciones que realizan los diputados.

Debe señalarse que conforme al artículo 89 de nuestro ordenamiento interior, el Congreso del Estado para su funcionamiento cuenta con órganos administrativos, entre los que se encuentra el Instituto de Investigaciones Legislativas, mismo que tiene como función principal fungir como el órgano especializado encargado del desarrollo de investigaciones, estudios, análisis legislativos y apoyo técnico consultivo.

Por otra parte, la Ley Orgánica para el Congreso, dispone en el artículo 102, los requisitos para ocupar dicho cargo y el artículo 50, fracción III, inciso e) del mismo ordenamiento, establece que corresponde a la Junta Política y de Gobierno, proponer al pleno la designación y remoción de los titulares de los órganos administrativos del Congreso, mediante el voto de mayoría calificada de los integrantes del Poder Legislativo del Estado.

Además de lo anterior, es necesario señalar que actualmente el Instituto de Investigaciones Legislativas no cuenta actualmente con titular, ya que la anterior legislatura designó a una encargada de despacho y dado que corresponde a este órgano proponer su designación, los integrantes de este órgano de gobierno, hemos analizado y discutido el perfil del profesionista que debe ocupar dicho cargo.

Así, el artículo 102 de la Ley Orgánica para el Congreso establece que para ocupar el cargo de Director del Instituto de Investigaciones Legislativas se requiere:

I. Ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos políticos y civiles;

II. No haber sido condenado en sentencia firme por delito intencional que amerite pena privativa de libertad;

III. Contar con los conocimientos, experiencia y capacidad en el ámbito de la investigación legislativa; y

IV. Contar con título de licenciatura en el ámbito de las ciencias humanas y cédula profesional legalmente expedida, con una antigüedad mínima de cinco años.

En consecuencia, la Junta Política y de Gobierno propone como Director del Instituto de Investigaciones Legislativas al Lic. Sergio Alvarez Mata, el cual reúne los requisitos señalados en el artículo 102 del ordenamiento interior del Congreso.

El Lic. Sergio Alvarez Mata es abogado egresado de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y ha cursado estudios de Maestría en Derecho Constitucional y Democracia en la Universidad Anahuác del Sur. Ha sido diputado federal y Senador por el Estado de Morelos, asimismo, en su trayectoria laboral ha ocupado diversos cargos en la administración pública, destacando haber sido Secretario General de Gobierno del Estado de Morelos.

En virtud de lo anterior, consideramos que el Licenciado Sergio Alvarez Mata, por su trayectoria profesional y experiencia legislativa, así como su institucionalidad y honestidad, es el profesionista que cubre el perfil para ser designado como Director del Instituto de Investigaciones Legislativas, por lo que presentamos a consideración de la Asamblea el siguiente

ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNA AL M. EN D. SERGIO ALVAREZ MATA, COMO DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS DEL CONGRESO DEL ESTADO

PRIMERO.- Se designa al M. en D. SERGIO ALVAREZ MATA, como Director del Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado, a partir de esta fecha.

SEGUNDO.- El profesionista designado deberá rendir la protesta de ley inmediatamente después de su nombramiento.

TERCERO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 145, párrafo segundo del Reglamento para el Congreso, remítase el presente acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo Estatal para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

CUARTO.- Publíquese en la Gaceta Legislativa y en la página de transparencia del Congreso del Estado.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno del Congreso.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso, dé cumplimiento al presente acuerdo en sus términos.

Recinto Legislativo, a los siete días del mes de septiembre de 2015.

ATENTAMENTE

LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA POLÍTICA Y DE GOBIERNO

DIP. HORTENCIA FIGUEROA PERALTA, PRESIDENTA; DIP. ALBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ, SECRETARO; DIP. NORMA ALICIA POPOCA SOTELO, VOCAL; DIP. FRANCISCO SANTILLÁN ARREDONDO, VOCAL; DIP. FAUSTINO JAVIER ESTRADA GONZÁLEZ, VOCAL; DIP. EFRAÍN ESAÚ MONDRAGÓN CORRALES, VOCAL; DIP. JULIO CÉSAR YAÑEZ MORENO, VOCAL; DIP. EDWIN BRITO BRITO, VOCAL; MANUEL NAVA AMORES, VOCAL; DIP. JAIME ALVAREZ CISNEROS, VOCAL; DIP. JESÚS ESCAMILLA CASARRUBIAS, VOCAL.

PRESIDENTE: Insértese de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

Solicito a la Secretaría consulte a la Asamblea, mediante votación económica, si el presente acuerdo se califica como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión.

SECRETARIO DIP. EFRAÍN ESAÚ MONDRAGÓN CORRALES: Se consulta a las diputadas y diputados legisladores, en votación económica, si el acuerdo se califica como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Quienes estén en contra.

Quienes se abstengan.

Diputado Presidente, a favor por unanimidad.

PRESIDENTE: Como resultado de la votación, se califica como de urgente y obvia resolución el acuerdo.

Está a discusión de los diputados que deseen hacer uso de la palabra a favor o en contra, sírvanse informarlo a la Secretaría.

SECRETARIO DIP. EFRAÍN ESAÚ MONDRAGÓN CORRALES: Diputado Presidente, no hay oradores inscritos.

PRESIDENTE: Esta Presidencia informa a los diputados que la designación del Titular del Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado de Morelos se llevará a cabo en votación por cédula con fundamente en el artículo 50 fracción III inciso E), 101 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado y 133 de su Reglamento.

Solicito al personal administrativo que distribuya entre los diputados las cédulas de votación.

(Se distribuyen cédulas)

PRESIDENTE: Solicito a los diputados depositen la cédula de votación que les ha sido entregada en la urna que se encuentra colocada al frente de esta Mesa Directiva, conforme sean llamados por orden de lista.

Proceda la Secretaría al pase de lista.

SECRETARIO DIP. EFRAÍN ESAÚ MONDRAGÓN CORRALES: (Pasa lista).

Carlos Alfredo Alaniz Romero, Jaime Álvarez Cisneros, Leticia Beltrán Caballero, Edith Beltrán Carrillo, Edwin Brito Brito, Víctor Manuel Caballero Solano, Ricardo Calvo Huerta, Mario Alfonso Chávez Ortega, Rodolfo Domínguez Alarcón, Jesús Escamilla Casarrubias, Faustino Javier Estrada González, Julio Espín Navarrete, Hortencia Figueroa Peralta, Silvia Irra Marín, Enrique Javier Laffitte Bretón, Alberto Martínez Gonzáles, Emmanuel Alberto Mojica Linares, Efraín Esaú Mondragón Corrales, Javier Montes Rosales, Francisco A. Moreno Merino, Manuel Nava Amores,

Francisco Navarrete Conde, Anacleto Pedraza Flores, Norma Alicia Popoca Sotelo, Aristeo Rodríguez Barrera, Eder Eduardo Rodríguez Casillas, Francisco Arturo Santillán Arredondo, José Manuel Tablas Pimentel, Beatriz Vicera Alatriste, Julio César Yáñez Moreno.

PRESIDENTE: Solicito a la Secretaría dé cuenta con el resultado de la votación.

SECRETARIO DIP. EFRAÍN ESAÚ MONDRAGÓN CORRALES: Se va a dar cuenta con el resultado de la votación: 26 votos a favor de la propuesta, 1 voto en contra de la propuesta y 0 abstenciones.

PRESIDENTE: En virtud de la votación, se designa al ciudadano Maestro en Derecho Sergio Álvarez Mata como Titular del Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado de Morelos.

En términos en lo dispuesto por el artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y toda vez que el ciudadano Maestro en Derecho Sergio Álvarez Mata se encuentra en este Recinto Legislativo se procede a la toma de protesta de ley del Titular del Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado de Morelos.

Para tales efectos se comisiona a los ciudadanos diputados: Norma Alicia Popoca Sotelo, Aristeo Rodríguez Barrera, Francisco Arturo Santillán Arredondo, José Manuel Tablas Pimentel y Beatriz Vicera Alatriste, para que introduzcan a este Recinto Legislativo al ciudadano M Maestro en Derecho Sergio Álvarez Mata.

Esta presidencia decreta un receso de hasta tres minutos para que la comisión cumpla su cometido.

(Campanilla)

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

(Campanilla)

PRESIDENTE: Para dar cumplimiento a lo señalado por el artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, vamos a proceder a la toma de protesta de ley, por lo que pido a los asistentes sirvan ponerse de pie y al ciudadano Maestro en Derecho Sergio Álvarez Mata, pregunto:

Ciudadano Maestro en Derecho Sergio Álvarez Mata:

"¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Titular del Instituto de Investigaciones Legislativas y Parlamentarias del Congreso que el Estado os ha conferido?"

M. en D. SERGIO ÁLVAREZ MATA:

"Sí, protesto".

PRESIDENTE:

"Si no lo hiciereis así, que la Nación y el Estado os lo demanden".

Don Sergio: es un honor tener a un abogado de su calibre en este Recinto.

A la comisión se le solicita acompañar de manera cortés y puntal al señor ciudadano Sergio Álvarez Mata a ocupar su asiento en este Salón de Plenos y lo invitamos a ponerse a trabajar de inmediato.

Muchas gracias.

Continúe la Secretaría con la correspondencia recibida.

SECRETARIO DIP. EFRAÍN ESAÚ MONDRAGÓN CORRALES: Se da cuenta al Pleno con los escritos de los ciudadanos Susana Arredondo Chavarría, Magdalena Rodríguez Jaime y Elvia Arana Sierra, quienes solicitan pensión por jubilación; Juan Serafín Tapia López y Abel Ariel Ávila Arzate, quienes solicitan pensión por cesantía en edad avanzada; Oralia Olea Tapia, quien solicita pensión por viudez.

PRESIDENTE: Quedan del conocimiento del Pleno y túrnense a la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social para los efectos procedentes, una vez que quede debidamente instalada, de conformidad con el

artículo 55 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado.

SECRETARIA DIP. SILVIA IRRA MARÍN: Oficio remitido por la Asociación Civil Denominada "Grupo Centro Histórico de Cuernavaca", por medio del cual solicitan a este Congreso se realice una investigación para conocer los estudios efectuados por el Gobierno del Estado de Morelos sobre el impacto económico, vial y ecológico de las obras de remodelación en el centro de la ciudad de Cuernavaca, Morelos; así como revisar la planeación integral del proyecto ejecutivo del centro histórico.

PRESIDENTE: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Desarrollo Económico para los efectos procedentes, una vez que quede debidamente instalada de conformidad con el artículo 55 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado.

SSECRETARIA DIP. SILVIA IRRA MARÍN: Oficio remitido por el Presidente Municipal, regidores y Tesorera del Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Morelos, por medio del cual formulan al Gobernador del Estado de Morelos y a este Congreso del Estado petición de ayuda de préstamo financiero por contingencia para efecto de dar cabal y exacto cumplimiento a los diversos requerimientos de pago y embargos hechos valer por diversos actores y ejecutados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por los cinco tribunales colegiados del Décimo Octavo Circuito, los ocho juzgados de distrito del Décimo Octavo Circuito, del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje, del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, juzgados civiles y mercantiles del Noveno Distrito y de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, todos en el Estado de Morelos.

PRESIDENTE: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos procedentes una vez que quede debidamente instalada, de conformidad con el artículo 55 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado.

SECRETARIO DIP. EFRAÍN ESAÚ MONDRAGÓN CORRALES: Oficio remitido por el Actuario de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por medio del cual notifican la determinación judicial de los juicios de revisión constitucional electoral y para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, promovidos por el partido político Movimiento Ciudadano y otros, en contra del Tribunal Electoral del Estado de Morelos y terceras interesadas, radicados en el expediente principal SUP-JRC-680/2015 y sus acumulados por el que se revocan las sentencias dictadas por el Tribunal Electoral del Estado de Morelos que constituyeron los actos reclamados, así como el acuerdo IMPEPAC/CEE/177/2015, de catorce de junio de 2015, emitido por el Consejo Estatal Electoral del Estado de Morelos.

PRESIDENTE: Queda del conocimiento del Pleno.

SECRETARIA DIP. SILVIA IRRA MARÍN: Oficio remitido por el Actuario de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación por medio del cual notifican la determinación judicial de la sentencia dictada el veintiséis de agosto del año en curso, en relación a juicios de revisión constitucional electoral y para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, promovidos por el partido político Movimiento Ciudadano y otros, en contra del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, radicados en los expedientes SUP-JRC-686/2015 y SUP-JDC-1275/2015 y sus acumulados, por el que se revoca la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Morelos, al resolver el recurso de inconformidad TEE/RIN/354/2015-1.

PRESIDENTE: Queda del conocimiento del Pleno.

SECRETARIO DIP. EFRAÍN ESAÚ MONDRAGÓN CORRALES: Se da cuenta al Pleno del oficio remitido por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, por medio del cual remite la terna para la designación del Fiscal General del Estado de Morelos.

PRESIDENTE: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Junta Política y de Gobierno para los efectos legales.

Estamos en asuntos generales, si algún diputado desea hacer uso de la palabra, favor de inscribirse ante la Secretaría.

SECRETARIO DIP. EFRAÍN ESAÚ MONDRAGÓN CORRALES: Se ha inscrito para hacer uso de la palabra el diputado Carlos Alfredo Alaniz Romero.

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra, por favor.

DIP. CARLOS ALFREDO ALANIZ ROMERO:

Con su permiso, Presidente, compañeros de la Mesa Directiva.

Buenas tardes compañeros diputados;

Medios de comunicación;

Ciudadanía general que nos acompaña en este Recinto Legislativo:

Subo a esta Tribuna para hacer una reflexión con respecto a los hechos acontecidos el pasado martes primero de Septiembre del año en curso en el inicio de apertura de nuestra Legislatura en donde se vivió un reclamo de diferentes grupos sociales como lo fueron el Consejo Nacional e Internacional de ONGs de Morelos, A.C., la Coordinadora Ciudadana, la Federación Auténtica del Transporte Colectivo A.C., el Sindicato Unificador de Obreros y Empleados de la CTM, la Confederación Nacional de Organizaciones Populares de Morelos CNOP, entre otras, con la finalidad de incoar procedimiento de juicio político al Gobernador por las omisiones e irresponsabilidades que ha sumido en nuestro Estado.

En este sentido, ha trascendido en los medios de comunicación en los días pasados el hecho de que el Gobernador de nuestro Estado ha hecho pública su intención y aspiración para ser candidato a la Presidencia de la República por su partido en el 2018; ante tal situación, debe de ser motivo de preocupación para los representantes populares de esta Legislatura. Lo anterior lo considero así porque en estos casi cerca de tres años de gobierno y cuando se supone debe de tener todas sus atenciones puestas en nuestro Estado, ha logrado tener al mismo dentro de los primeros lugares con respecto a los demás estados del país en altos índices de inseguridad jamás vistos y no sólo eso, sino la múltiple violación de derechos humanos por parte de la policía única, la más alta tasa de desempleo en el Estado, los más serios cuestionamientos de corrupción en las finanzas públicas, desvío de recursos, adquisición de préstamos por cantidades inusitadas en donde no se ha visto de manera clara el destino de los mismos, lo cual ha llevado al sector de la sociedad a presentar de manera formal en su contra una denuncia ante las autoridades federales competentes.

En consecuencia ¡imagínense a nuestro Estado cuando esté distraído en tal absurdo mencionado! En este contexto, no se puede estar pensando en ser candidato presidencial cuando existe un desaseo en todos y cada uno de los rubros de competencia del Gobierno y cuando existe un clamor popular de la ciudadanía por inicio del juicio político en su contra.

Es por ello que desde esta Tribuna hago un atento llamado y exhorto al Gobernador para que se dedique a gobernar, que se dedique a componer lo que ha descompuesto, tanto de manera indirecta como de manera directa a través de sus colaboradores y, si es de su interés continuar con sus aspiraciones personales, se aparte o separe de las funciones públicas que tiene encomendadas y para las que fue electo.

Por los que los diputados de Acción Nacional expresamos nuestra preocupación por estos hechos, por lo que hacemos un atento exhorto al Gobernador del Estado a que, si continúa con sus aspiraciones políticas para el 2018, pida licencia ante este Congreso para no seguir violentando lo apegado a nuestra Constitución y leyes secundarias.

Amigos del pueblo de Morelos, necesitamos gobernantes al cien por ciento dedicados a su labor, a nadie se le cortan sus

derechos políticos y si es así su inspiración, por eso Acción Nacional le hace un valioso exhorto: que se dedique a gobernar o que pida licencia.

Es cuanto, diputado Presidente.

S**SECRETARIA DIP. SILVIA IRRA MARÍN:** Diputado Presidente, se han agotado los asuntos del orden del día.

PRESIDENTE: Ciudadanos diputados

: no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la sesión, siendo las dieciocho horas y se convoca a las diputadas y diputados a estar pendientes para que se les notifique con la debida oportunidad de la próxima sesión.

(Campanilla)

Integrantes de la Mesa Directiva del 1º de Septiembre del 2015 al 31 de Agosto del 2016.

Presidente

Francisco A. Moreno Merino

Vicepresidente

Julio Espín Navarrete

Secretarios

Silvia Irra Marín

Efraín Esaú Mondragón Corrales

Integrantes de la Junta Política y de Gobierno

Presidenta

Hortencia Figueroa Peralta

Secretario

Alberto Martínez Gonzáles

Vocales

Norma Alicia Popoca Sotelo

Francisco Arturo Santillán Arredondo

Faustino Javier Estrada González

Jaime Álvarez Cisneros

Edwin Brito Brito

Julio César Yáñez Moreno

Manuel Nava Amores

Jesús Escamilla Casarrubias

Efraín Esaú Mondragón Corrales

DIRECTORIO

Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios

Lic. Carlos Hernández Adán

Semanario de los Debates del

H. Congreso del Estado Libre y

Soberano de Morelos

Director

Lic. Víctor Rogel Gabriel

Revisión

Marcela Domínguez Meneses

Capturistas

Rebeca Isabel Beltrán Franco

Claudia Manzano León

Palacio Legislativo

Teléfono: 3 62 09 00

Matamoros # 10, Centro.